

**La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la
Alianza Social en la ciudad de Medellín.**

Estudiantes:

Manuela Usma Cartagena

Eliana López Meneses

Programa de Trabajo Social

Facultad Ciencias Humanas y Sociales

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Seccional Bello

2016 – 1

Dedicatorias

“Dedico este logro a mis padres Rubiela y Manuel, por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles y quienes con su lucha incansable me ofrecieron las mejores oportunidades para ser quien soy hoy, a mis hermanos Javier y Sebastián por su apoyo y confianza, infinitas gracias por cooperar en mi realización como persona y estar presentes en la transformación de mi sueño a la realidad.

A mi novio Yeiner, por estar presente en todos los momentos brindándome un apoyo incondicional y un amor inagotable. A demás familiares, amigos y todas las personas que de una u otra forma fueron una voz de aliento en este proceso de formación profesional.”

Manuela

“Quiero dedicar este logro a mi mamá Beatriz, quien para mí es una persona ejemplar y siempre tuvo las palabras correctas para alentarme a seguir en este camino que decidí emprender, a mi papá Darío quien siempre ha sido mi héroe y mi apoyo; a los dos les doy gracias por guiarme en el camino de la vida, por la paciencia, el amor y las enseñanzas.

A mis amigas, mis almas gemelas, quienes a lo largo de la vida y sobretodo en la construcción de este sueño se hicieron presentes con su amor incondicional, enseñándome que se necesita poco para ser feliz, a ustedes las amo con el alma. Y a todas las demás personas que hicieron parte de este sueño que transformé en realidad, familia, amigos y compañeros de universidad.”

Eliana

Agradecimientos

A nuestro asesor Juan Carlos Moreno por su paciencia, comprensión, motivación, por estar presente y constante con sus frases y ejemplos particulares en los momentos en los que no creíamos que fuera posible alcanzar este logro... Su apoyo y confianza puesta ciegamente en el trabajo de nosotras fue un aporte invaluable para el desarrollo de esta tesis y al mismo tiempo para nuestra formación como profesionales.

Al equipo de la Alianza Social LGBTI, quienes nos dieron la posibilidad de trabajar conjuntamente por el reconocimiento de sus procesos con y para la población LGBTI, conocer de sus experiencias aportó significativamente a nuestras construcciones profesionales para la realización de este trabajo investigativo

Finalmente, agradecer a todos los docentes, compañeros que estuvieron con nosotras en este proceso formativo y sobre todo, a la vida por hacer que coincidiéramos en el mismo tiempo y espacio educativo para que construyéramos nuestra amistad que permaneció y se fortaleció con el paso de los días

Contenido

Introducción	6
Título:.....	8
1. Definición del objeto	9
1.2 Planteamiento del problema	9
1.2.1 Justificación.....	15
2. Definición de Objetivos.....	17
2.1 Objetivo general:	17
2.2 Objetivos específicos:	17
2.3 Categorías de análisis.....	18
3 Marco de referencia de la investigación	19
3.1 Marco teórico	19
3.1.1 Participación ciudadana	19
3.1.2 Tipos de participación	21
3.2 LGBTI	25
3.3 Alianza Social.....	32
3.4 Marco Legal	34
3.4.1 Principios de Yogyakarta.....	34
4 Diseño metodológico	37
4.1 Paradigma de investigación.....	37
4.2 Tipo de investigación	38
4.3 Técnicas e instrumentos	39
4.3.1 Entrevista	39
4.3.2 Encuesta Semiestructurada	39
4.3.3 Observación no participante	40
4.4 Población Universo	41
4.5 Criterios de muestreo	42

4.6 Fuentes de información	43
4.7 Cronograma.....	44
5 Análisis de la información	45
6 Triangulación	64
7 Conclusiones	69
8 Recomendaciones	73
Bibliografía	74
Anexos	77
Formato de encuesta dirigida a personas activistas y que hacen parte de colectivos y mesas diversas las cuales se integran indirectamente a la Alianza Social.....	82

Introducción

Durante los últimos diez años la población LGBTI en la ciudad de Medellín ha buscado alcanzar un nivel de reconocimiento significativo que les permita en todas las esferas del ser humano reconocer los derechos y deberes que les corresponde como ciudadanos, visibilizar los procesos sociales que van encaminados a la inclusión social y al empoderamiento de la ciudad en su totalidad mediante la generación de nuevos proyectos en los que se hace partícipe a todas las personas activistas, grupos y organizaciones que tienen identificaciones con la sigla LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero e Intersexuales) y que al mismo tiempo, buscan romper algunos imaginarios que sobre estos grupos poblacionales se cierne en la sociedad.

El presente trabajo investigativo fue realizado en el espacio físico de la Casa de la Diversidad Sexual y de Género ubicada en la ciudad de Medellín, éste es un lugar que brinda la Alcaldía de Medellín mediante el Acuerdo 08 de 2011 en el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género y para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) del Municipio de Medellín. Allí se reúne la población LGBTI para recibir atención integral que permita garantizar a los grupos poblacionales, específicamente a la población LGBTI ejercicios de inclusión y de reconocimiento, de tal manera que las condiciones de vulnerabilidad que se presentan se reduzcan.

En el año 2015 surgió la Alianza Social, como resultado de una unión de voluntades para hacer visibles los procesos sociales en los cuales la población LGBTI ve reflejados sus intereses comunes para lograr los objetivos que como activistas y grupos organizados se han fijado. La Alianza Social logró vincularse con la Secretaria de Inclusión Social y Familia

como ente directo de la Alcaldía de Medellín, de la cual ha recibido no solo apoyo económico sino también administrativo, jurídico y psicosocial.

Partiendo de los conocimientos que se tiene sobre la organización de la población LGBTI para articularse en los procesos de construcción de ciudad en Medellín y el departamento de Antioquia, surge la iniciativa de analizar la participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social como ente organizador de los colectivos, grupos activistas enfocados en temas de diversidad sexual y el restablecimiento de derechos en la ciudad de Medellín.

Mediante la aplicación de encuestas y entrevistas al equipo coordinador y voceros de la Alianza Social se pretende identificar la manera como la Alianza Social emplea y aprovecha los espacios de participación ciudadana para dar a conocer sus problemáticas y dar solución a las mismas.

De igual forma, es necesario determinar el impacto de las acciones participativas implementadas en el año 2015 por la Alianza Social enmarcadas en la diversidad sexual y el restablecimiento de derechos desde la perspectiva de la Secretaria de Inclusión Social y Familia como ente directo de la Alcaldía de Medellín que apoya y direcciona la población, para así comprender las dinámicas internas que articulan la Alianza Social y su efectividad dentro de los procesos sociales de los cuales son protagonistas.

En un último momento de este ejercicio académico investigativo se realizan reflexiones y/o interpretaciones frente a las diferentes posturas obtenidas durante el desarrollo del proceso.

Título:

La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.

1. Definición del objeto

1.2 Planteamiento del problema

Durante los últimos treinta años, la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos que se ha llevado a cabo por personas que se auto-reconocen como parte de la población LGBTI es producto de las construcciones sociales que se han re-configurado en torno al tema de las identidades y orientaciones sexuales cuando las acciones que se ejecutan no se ajustan a lo que se ha estipulado “común” o “normal” en la mayoría de las personas, tiende a considerarse objetivo central de situaciones de discriminación o situaciones de exclusión. “Los estilos de vida de las personas con orientación sexual distinta de la heterosexual están relacionados con la construcción de la corporalidad, las formas de vestir, la posición en el espacio social y económico, los gustos, los usos y apropiaciones de distintos espacios sociales.” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)

De acuerdo con lo anterior, es importante que se aborden dos puntos conceptuales dirigentes de la investigación e indispensables para la comprensión del problema que se desarrolla, el primero de ellos es la orientación sexual, la cual alude a “la dirección del deseo erótico y del afectivo entre las personas, en función de su sexo.” (Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, 2011) Las cuales permite a las personas realizar un reconocimiento dentro de lo llamado Homosexual, Heterosexual y Bisexual

Por otro lado el concepto de identidad de género es percibido como:

La construcción cultural que se da desde las relaciones sociales a través de la definición de las características de los colectivos o de los mismos individuos que los componen, marcando la diferencia entre lo que llaman propio y diferente, en un proceso permanente de construcción subjetiva, intersubjetiva y socio-cultural. (Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual, 2011)

En el marco del contexto internacional, La Revista “Política Exterior” que se distribuye en países como España, Estados Unidos y América Latina, publicó en el periodo

de enero-febrero de 2014 un artículo llamado “Lucha global por los derechos de las personas LGBT” donde se hace referencia a los resultados que han tenido los procesos internacionales liderados por la ONU (Organización Naciones Unidas) sobre el restablecimiento de los derechos de las personas que pertenecen a la comunidad LGBTI y la implementación de políticas públicas que protegen y garantizan estos mismos derechos.

Cuando se refiere al tema de la población LGBTI, se habla aún de una fase de reconocimiento y documentación del problema, pese a que van una o dos décadas en las que se ha debatido dicha problemática, aún se encuentra en una etapa de identificación de los múltiples obstáculos que se oponen a la igualdad de derechos para las personas LGBTI.

Según el informe en países donde las prácticas homosexuales, o declararse homosexual es un delito, estas personas descartan la posibilidad de denunciar las situaciones de abusos por el miedo a ser discriminadas, además, apunta que es preciso que éste no sea un tema de trato esporádico o excepcional de acuerdo a situaciones puntuales que evidencien las transformaciones que día a día se dan con la comunidad, sino que sea un tema de atención permanente y continua para dar lugar a visibilizar los resultados de los procesos en términos positivos para los mismos.

De acuerdo con lo que se plantea en el informe, se realizaron varios estudios basados en acontecimientos puntuales en los que ha habido retrocesos y avances significativos en pro de la comunidad LGBTI. En el año 2010

Argentina se convirtió en el primer país latinoamericano en aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo, además, en el año 2012 estableció un punto importante para aprobar la ley de identidad de género, la cual otorga a personas mayores de 18 años elegir su identidad de género y tener la potestad para someterse a cambios físicos y tratamientos hormonales (Reid, 2014).

Así mismo, México D.F. Aprobó en el año 2010 el matrimonio homosexual, con la diferencia que éste recibió el respaldo de la Corte Suprema en el año 2012.

Por otro lado, en el proyecto realizado por la Alcaldía de Medellín en convenio con la Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín en el transcurso de los años 2013-2014, llamado “Existir, habitar y resistir. Memoria histórica de las personas LGBTI en Medellín” enfocado en la recuperación de las memorias colectivas de las experiencias y formas de apropiación de espacios de la ciudad de Medellín, como aporte a la lucha por el reconocimiento de la presencia de las personas con sexualidades o identidades de género no normativas, señala que en Colombia “las tradiciones también han estado sujetas a cambios debido a factores como la circulación de nuevas formas de pensar y concebir los sujetos” (Delgado Huertas, y otros, 2014) donde los sectores en los cuales predomina las personas que hacen parte de la población LGBTI se han agrupado con el fin de constituirse como actores claves en la vida social y política de la ciudad.

La resistencia opuesta por quienes son objeto de discriminación y transformaciones políticas como la despenalización del “acceso carnal homosexual” en 1981, la aparición en 1991 de la Constitución Política que otorgó primacía a la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural como bases sobre las que se asienta el pacto de convivencia democrática en el país. (Delgado Huertas, y otros, 2014)

Además, los avances legales que prohíben la discriminación por motivos de orientación sexual, se han visto afectados por la eficacia de los mismos, quedando en cuestión de las personas que pertenecen a la población LGBTI, pues no es un secreto que muchos de los delitos que se cometen las personas que se identifican como población LGBTI quedan impune y dentro del rango de los casos en los que puede ser difícil obtener las pruebas requeridas para llevarlos a los tribunales y puedan hacerse validas dichas leyes.

Según el informe publicado por Colombia Diversa

Se registró el homicidio de al menos 280 personas LGBT en Colombia entre los años 2010 y 2011. Los cinco departamentos con la mayor cantidad de homicidios en el período fueron, en su orden, Antioquia, Valle del Cauca, Bogotá D.C., Risaralda y Norte de Santander. Las altas cifras de los tres primeros departamentos no pueden ser valoradas aisladamente: su análisis debe tener en cuenta que en Medellín, Cali y Bogotá hay varias organizaciones LGBT, y entre ellas algunas de las más sobresalientes del país, lo que determina que en estas ciudades sea más alta la denuncia y en consecuencia mayor la información disponible. (Colombia Diversa, 2013)

En muestra de la resistencia a los actos de violencia y situaciones de discriminación, cada 28 de Junio las asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI) a nivel mundial, realizan la denominada “Marcha del Orgullo Gay” para fomentar entre la sociedad la tolerancia y aceptación hacia las personas con una orientación sexual diferente.” (El Universo, 2013)

Debido a esto, el Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre VIH y Sida (ONUSIDA), apoya deliberadamente al movimiento refiriendo que es un asunto de derechos humanos el que se esconde en el movimiento de estas minorías, una demostración de ello fue la izada de la "bandera de la diversidad sexual", junto a la de la ONU, en una ceremonia celebrada en la Casa de las Naciones Unidas en Panamá, en la que se afirma que la diversidad sexual es un tema que está tomando fuerza y al que se le debe más atención estatal.

Es importante mencionar que la “Marcha del Orgullo Gay” ahora denominada en la ciudad de Medellín “Festival por la Vida y la Diversidad Sexual”, es una de las actividades participativas que convoca a las personas que pertenecen a la población LGBTI para visibilizar la lucha por el reconocimiento de sus derechos, la cual se ha fortalecido como una oportunidad para evidenciar el empoderamiento que tienen en espacios específicos de la ciudad, como el Parque de los Deseos, el sector de Barbacoas y el Parque Bolívar.

Mediante el Festival y otras acciones enmarcadas en el sector político tales como la construcción de políticas públicas que benefician a la población LGBTI, tener voz y voto en la elaboración del Plan de Desarrollo de la ciudad y liderar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de esta población, se permite determinar que estas personas ejercen actividades participativas que aluden al concepto de participación ciudadana que propone el autor Rodrigo Baño, quien la define como la “intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales” (Ramírez Alujas, 2002).

La participación ciudadana naturalmente está ligada a acciones políticas o al concepto de democracia como tal, el cual permite ejercer el derecho al voto, elegir y ser elegido. Así mismo, el autor Álvaro Vicente Ramírez Alujas en el texto “Modernización de la gestión

pública, participación ciudadana y generación de capital social: lecciones y aprendizajes de la experiencia del plan de desarrollo comunal de Chile”, plantea el término de participación como “organizar la sociedad de una manera que a cada persona se le reconoce el derecho y el deber de contribuir al proceso en el que se toman las decisiones sociales más significativas.” (Ramírez Alujas, 2002).

Es así como la población LGBTI se organiza para ejercer la participación ciudadana como búsqueda del reconocimiento Estatal, sin embargo, no se evidencia un proceso de participación ciudadana estructurado desde el reconocimiento de los derechos individuales, que permita contribuir al proceso grupal de la toma de decisiones en consenso que alcancen los objetivos particulares y colectivos de la población LGBTI.

Por lo anterior, se hace importante analizar la participación ciudadana que tiene la población LGBTI en el núcleo urbano de Medellín, siendo éste una de los lugares pioneros en las luchas por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de la población LGBTI y en donde surgen movimientos activistas homosexuales, que vinculan a León Zuleta como inspiración para la generación de acciones les permita visibilizarse en las construcciones sociales, tal es el caso de La Alianza Social LGBTI, es una organización que nace a partir de un acuerdo de voluntades que agrupa a otras organizaciones sociales, colectivas y activistas, en beneficio de los derechos humanos de la población LGBTI para visibilizar sus formas de apropiación cultural y artística, fortalecer su accionar político, y evidenciar toda discriminación, mediante procesos pedagógicos y de empoderamiento.

Considerando la referencia conceptual que se da sobre participación ciudadana, y el objetivo central de la Alianza Social, es pertinente plantear algunas preguntas: ¿Existen espacios estipulados para que las personas de la población LGBTI actúen en pro del reconocimiento de sus derechos? ¿Cómo es la organización interna de la Alianza Social? ¿Existen jerarquías dentro de la organización de la Alianza? ¿Las acciones que ejercen para

participar son eficaces? ¿Cuál es el interés que convoca a la Alianza para participar en una u otra actividad?

De acuerdo con lo anterior, se pretende indagar por las acciones de participación ciudadana de la Alianza Social, explorando principalmente sobre los espacios que se ajustan a la lucha por sus derechos y expresión de su diversidad sexual y el aprovechamiento de los mismos, determinando además el impacto de las acciones implementadas para su participación y preguntando por las dinámicas internas que articulan la Alianza Social, lo que permite aportar nuevos conocimientos al movimiento social y a su vez fortalecer las estrategias que se utilizan para fortalecer las acciones de visibilización.

1.2.1 Justificación

El presente ejercicio académico tiene como propósito, analizar la participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social como ente organizador de los colectivos, grupos activistas enfocados en temas de diversidad sexual y el restablecimiento de derechos en la ciudad de Medellín. Del mismo modo, pretende identificar la manera como la Alianza Social emplea y aprovecha estos espacios de participación ciudadana para dar a conocer sus problemáticas y proponer soluciones a las mismas.

Para la Alianza Social, este ejercicio de investigación es relevante, ya que se abordan temas que contribuyen al proceso de formación como organización que une y moviliza a la población LGBTI a nivel de ciudad y su vez permite analizar las estrategias que llevan a cabo para el cumplimiento de los objetivos propuestos con el fin de alcanzar la visibilización y el reconocimiento como sujetos de derechos, quienes desde el accionar cotidiano deben contribuir a la construcción de ciudad, aprovechando espacios y oportunidades que se brindan desde los diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Así mismo, este es un ejercicio significativo para la disciplina de Trabajo Social, ya que la población LGBTI ha sido una muestra fehaciente de las transformaciones sociales que la misma sociedad ocasiona a través de la generación de nuevos conocimientos para la solución de problemas sociales o necesidades individuales y/o colectivas, además, son personas que históricamente han luchado por el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos, los cuales desde la heteronormatividad se les han vulnerado.

Por otro lado se hace un acercamiento al tema de participación ciudadana, esbozado en dos momentos, primero el término de participación desde sus inicios conceptuales hasta los planteamientos modernos que permiten comprender las transformaciones que ha tenido; a su vez también se describen los diferentes tipos de participación y el concepto de ciudadanía, ya que es relevante para este ejercicio investigativo interpretar desde una perspectiva social las categorías, ajustar las percepciones de acuerdo con las necesidades y así generar claridad en el desarrollo de la investigación.

2. Definición de Objetivos

2.1 Objetivo general:

Analizar la participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social como ente organizador de los colectivos y grupos de activistas enfocados en temas de diversidad sexual y el restablecimiento de sus derechos en la ciudad de Medellín.

2.2 Objetivos específicos:

- Identificar la manera como la Alianza Social emplea y aprovecha los espacios de participación ciudadana para dar a conocer sus problemáticas y dar solución a las mismas.

- Determinar el impacto de las acciones participativas implementadas en el año 2015 por la Alianza Social enmarcadas en la diversidad sexual y el restablecimiento de derechos.

- Examinar las dinámicas internas que articulan el trabajo de la Alianza Social.

2.3 Categorías de análisis

A continuación se darán a conocer las categorías de análisis de la investigación:

- Participación Ciudadana
- Población LGBTI
- Alianza Social

3 Marco de referencia de la investigación

3.1 Marco teórico

En el siguiente marco teórico se ilustraran diferentes apreciaciones sobre las categorías de análisis inmersas en la investigación.

3.1.1 Participación ciudadana

Profundizar en el término de participación ciudadana es importante para este ejercicio investigativo porque permite adquirir nuevos conocimientos mediante el rastreo bibliográfico sobre las evoluciones conceptuales, para así identificar el tipo de participación que la población LGBTI está ejerciendo por medio de la Alianza Social como ente organizador, y así esbozar conceptos que se ajusten a las necesidades de la misma población y fortalecer su crecimiento político y social.

Inicialmente debe hacerse un acercamiento sobre las diversas posturas de autores acerca de la categoría de participación ciudadana, la revisión bibliográfica realizada arrojó planteamientos insustanciales del concepto de participación ciudadana, Sin embargo, se retoman en varios momentos a los autores Montes Rojas, Castrillón Álzate y Vásquez Santamaría, quienes en el texto “Participación, ambiente y ciudadanía. Reflexiones a partir del Municipio de Sabaneta” realizan una recopilación conceptual del término participación ciudadana, en el cual se evidenciaron diferentes posiciones acerca de los conceptos como construcciones diferentes pero que a su vez, están estrechamente ligadas en el accionar mismo.

Debido a esto, se retoman los elementos conceptuales en dos momentos, participación y ciudadanía, no obstante, es importante aclarar que partiendo de estas connotaciones se construye un concepto que se ajusta a las necesidades que están planteadas en la investigación.

En primer lugar, la participación “Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es “la acción y efecto de participar” y a su vez participar es “dicho de una persona: tomar parte en algo” (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Tomando como base conceptual la descripción anterior, es importante describir las transformaciones que el concepto de participación ha tenido durante la evolución de los procesos de los cuales los ciudadanos hacen parte, sobre todo en el campo jurídico. Algunos autores, han definido la participación desde diferentes puntos de vista.

Esperanza González (1995 según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)), sostiene la participación:

Debe ser entendida como [...] una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuaciones colectivas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. (pp. 16-17).

De igual forma, es importante retomar a los autores Fabio Velásquez C. y Esperanza González, quienes en el libro ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Entienden el concepto de participación como

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es en suma, un proceso “en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medios de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez C. & González R., 2003)

De acuerdo con lo anterior, el proceso de organización que la Alianza Social ha querido fortalecer mediante la unión de voluntades, permite dar fuerza a la descripción conceptual planteada en el anterior párrafo, pues su objetivo principal como ente organizador de la población LGBTI es unir fuerzas no solamente de la misma población sino con entes

externos en función de un mismo interés en el cual se intervenga oportunamente y lograr las transformaciones sociales por las que se han luchado en las últimas tres décadas.

Así mismo, el profesor ecuatoriano Santiago Ortiz Crespo según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Indica que la participación es una relación social de poder mediante la cual una pluralidad de actores ciudadanos ejercitan su derecho de intervenir en los procesos decisorios y reorientan el uso de los recursos de manera equitativa y en función de sus aspiraciones, incrementando su autonomía, afirmando su identidad y reconociendo sus intereses como parte de la comunidad política mediante formas de democracia directa, tanto en las esferas de sociedad civil como en el Estado.

Martín Mateo (1994 según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)), a su vez señala que “la participación se trata en efecto de implicar activamente a los ciudadanos en la defensa de los intereses que tiene encomendada la administración, suministrando a ésta una más amplia cobertura para las competencias a su cargo” (p. 17).

Macías Gómez (1998 según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)) indica que “participar no es ejercer el poder, sino tomar parte en su ejercicio” (pp. 154-156).

3.1.2 Tipos de participación

Es importante para efectos de la investigación, que se establezcan de forma clara los diferentes tipos de participación que existen de acuerdo con los procesos en los que las personas se involucran y actúan, pues así se identificarán las características necesarias para delimitar el alcance que tiene este elemento conceptual con la población LGBTI de la ciudad de Medellín.

Participación formal y no formal, esta clasificación responde a la idea de que los ciudadanos pueda participar acudiendo a instancias formales, es decir, atendiendo a mecanismos establecidos por el ordenamiento público – jurídico (sufragio, referendo, consultas populares, etc.), o por el contrario pueden hacerlo a través de medios o instancias ajenas al orden público – jurídico, motivados por el deseo de satisfacer alguna necesidad o

reivindicar algún tipo de situación particular (Velásquez, 2003 según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012), p.135).

Pública o privada: La participación pública reúne dos elementos: el primero de ellos se refiere a los actores, y encontramos una relación entre los individuos o las comunidades y el Estado; el segundo elemento tiene que ver con el fin: la persecución de un interés público. Por el contrario, la participación privada opera en el ámbito de la esfera privada de los particulares. Con ella se persigue un fin individual o colectivo que está relacionado con intereses particulares y con un actor de carácter privado tal como una comunidad - barrio, región o vereda - , una universidad o una empresa (Rodríguez & Muñoz, 2009 según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012) p.62).

La participación pública se puede presentar de tres formas: “la participación administrativa, la cual se ejerce antes los órganos de la administración pública, bien sea haciendo parte de ellos o bien interviniendo en los procedimientos que estos llevan a cabo, pero sin ser parte de ellos.” (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012) A través de esta forma de participación, los ciudadanos pueden conocer, juzgar y actuar en los procesos del Estado.

Y por último, “la participación política, a través de ella, los ciudadanos ejercen sus derechos políticos recurriendo a mecanismos establecidos en la Constitución y en la ley y que les permiten intervenir en la actuación de la administración.” (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Por otro lado, la participación privada se presenta de dos clases:

La participación social, la cual busca servir a los fines de la sociedad y promover el bienestar general. Se trata, en este caso, de un proceso de agrupamiento de los individuos en distintas organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses. En este caso las personas ya no se relacionan con el Estado, sino con otras instituciones sociales; la participación comunitaria se desarrolla específicamente en una comunidad – un pueblo, una región, etc. – y sobre un asunto que involucra a todos los miembros de ella. (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Ésta última se trata entonces, de las acciones que son estrictamente realizadas por los mismos ciudadanos, buscando alternativas de solución a las necesidades de la comunidad, las cuales están relacionadas con el desarrollo comunitario y a su vez, pueden o no tener la presencia del Estado en los procesos.

Partiendo entonces de las definiciones descritas anteriormente sobre el concepto de participación como subcategoría de la categoría de análisis participación ciudadana, es importante, mencionar algunos autores que hacen referencia a ciudadanía como parte primordial para la comprensión de las acciones que la población LGBTI realiza para generar inclusión en la ciudad de Medellín, además, es un elemento principal que aporta diferentes posiciones y construcciones de ciudadanía, siendo un término que ha presentado cambios significativos a lo largo del tiempo.

En su abordaje realizado en el libro “Participación, ambiente y ciudadanía. Reflexiones a partir del Municipio de Sabaneta” se presenta una línea de tiempo basada en autores desde el Renacimiento, la Edad Moderna hasta llegar a la actualidad.

Es así, como Aristóteles, quien concibió la ciudadanía en el “Libro III” de La Política como:

Un estatus únicamente concedido a los hombres adultos y libres. Excluía de ese selecto grupo de la polis griega a los extranjeros, a los bárbaros – quienes no sabían hablar – y a los helenos, también llamados “meteos”, quienes como las mujeres, los siervos, los esclavos y los pobres, no eran ciudadanos. En la época republicana de Roma, además de adulto y libre, el ciudadano necesariamente debía ser padre de familia con la facultad de ejercer su autoridad sobre el grupo familiar. (Ortiz, enero-junio de 2009, según citado (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012) pp.35-36)

El significado del término permanece sin muchas modificaciones hasta la llegada de la Modernidad, en donde se destacan Jean Bodin y Thomas Hobbes (XVI y XVII) quienes agregan al concepto que, “Ser ciudadanos equivale a ser súbdito y obediente al soberano, sujetado a las mismas leyes y costumbres, independientemente de las diferencias de religión, lengua y origen étnico. (Zolo, 2007, p.17. Citado por Ortiz, enero-junio de 2009, según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012) p. 36)

A partir de las revoluciones burguesas de los siglos XVII y XVIII y de las teorías de Locke y Rousseau, la concepción de ciudadanía cambia por una trascendencia más amplia y moderna, otorgándole al ciudadano una igualdad jurídica en tanto sujeto de derecho, portador de la soberanía e integrante de la nación. Persistía empero, la exclusión de la mujer y los no propietarios. (Ortiz, enero-junio de 2009, según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012) p.36.)

Rousseau sería uno de los pensadores que más insistiría en la participación del pueblo en la construcción de la política: “el pueblo que no participa en la construcción de la política, y solo tiene el derecho al voto, no es realmente libre, porque la participación forma parte de la esencia misma de la libertad” (Massllorens, 2004, según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012), p. 63)

Después de Rousseau, se ajustan perspectivas de nuevos autores tales como Maritza Sobrados León (2008) que amplía el término afirmando:

Con el paso de los años, el concepto de ciudadanía se ha mostrado flexible, ha ido cambiando de acuerdo a las transformaciones sociales y así ha ido incorporando a su estatuto de deberes y derechos a nuevos colectivos [...] la ciudadanía parte del supuesto que los ciudadanos tienen unos valores y unas pautas de comportamiento comunes que permiten la convivencia armoniosa entre ellos y les dota de una identidad colectiva específica. (p.168). (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Para finales del siglo XIX y comienzos del XX, aparecen una variedad de definiciones diferentes a las posturas anteriores, como es el caso de, el sociólogo inglés T.H. Marshall que plantea su definición de ciudadanía desde el punto de vista socialdemócrata, en el que es considerada como “un status de plena pertenencia de los individuos a una sociedad que se confiere a quienes son miembros a pleno derecho de una determinada comunidad en virtud de que disfruten de derechos en tres ámbitos: civil, político y social”. (Gordon, 2003, p.15. Citado por Ortiz, enero-junio de 2009, según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012) p.36)

Con Marshall, el término ciudadanía alcanza mayores proporciones: este autor integra en sus tres ámbitos (civil, político y social) todas las dimensiones que el individuo ha de “satisfacer” en su activa participación como miembro y actor de una sociedad inmediata y de la sociedad en general. Es decir, “la ciudadanía es el componente político que un ser humano adquiere en un lugar determinado (como lo es una comunidad nacional) y el cual lo vincula con el Estado mismo”. (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

La ciudadanía se compone de tres elementos fundamentales: la igualdad, la libertad y la universalidad. La igualdad se refiere a que todos los seres humanos tenemos las mismas posibilidades para ejercer los derechos y cumplir los deberes, sin importar las diferencias culturales, raciales, sociales, políticas, que puedan presentarse entre unos y otros. La libertad implica un ejercicio autónomo de autogobernación y autodeterminación de nuestros proyectos, sin restricción, siempre y cuando no se perjudiquen con las decisiones propias los derechos y las libertades de los demás. Y la universalidad implica la conjunción de las dos categorías anteriores, es decir, que todos los ciudadanos miembros de una comunidad nacional sean considerados ciudadanos iguales y libres. (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Debido a los cambios en las connotaciones del término ciudadanía, se propició a lo largo del tiempo unos determinados modelos que recogían diferentes características y particularidades planteadas para la definición del concepto. A continuación se menciona a grandes rasgos el modelo de ciudadanía que se ajusta a las necesidades identificadas en el desarrollo de la investigación, y al mismo tiempo, encaja con las acciones realizadas por la Alianza Social como grupo organizado y nombrado por la población LGBTI.

Ciudadanía asistida y emancipada: Eduardo Bustelo (1998, según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)) dispone

Del concepto de ciudadanía en dos modelos, refiriéndose a la primera como “ciudadanía asistida, donde los problemas sociales son latentes. Por otro lado, la ciudadanía emancipada “reconoce la igualdad como un objetivo primordial, (...) exigiendo una democracia activa, responsable de combatir la pobreza con la construcción de sujetos sociales autónomos, y que dé prioridad a la distribución de la riqueza; con equidad de género.

La ciudadanía emancipada permite realizar un seguimiento riguroso de los derechos y deberes de cada ciudadano, lo que principalmente busca la Alianza Social con la articulación que buscó y alcanzó con los entes gubernamentales de la ciudad, procesos en los cuales pretenden fomentar el respeto a las libertades fundamentales y a las diferencias sexuales.

3.2 LGBTI

Para esta categoría de análisis, cabe aclarar que se hace uso de algunas definiciones empleadas por la organización Colombia Diversa debido a que su misión se encamina a la

inclusión de la población LGBTI en el país, del mismo modo, se hace uso de información brindada por la señora Luz Marina Toro, quien es la funcionaria encargada de los procesos que intervienen a la población LGTBI de la ciudad de Medellín por medio de la Secretaria de Inclusión Social y Familia, quien hace referencia en que esta información surge desde la cotidianidad que se vive en el centro para la diversidad sexual de la ciudad; también se emplean algunos términos de algunos autores cuyo trabajo hace referencia a la homosexualidad.

Para iniciar la descripción de la categoría de análisis LGBTI, para el ejercicio investigativo es importante contar con la información brindada desde la secretaria de inclusión, la cual se obtuvo a través de una entrevista realizada con la funcionaria Luz Marina Toro, quien hace algunas claridades acerca de la construcción de las categorías que abarca lo LGBTI:

“Para comenzar se habla de la orientación sexual y la identidad de género. La orientación sexual la construye cada individuo a partir de su contexto; la orientación sexual habla de cómo un individuo se relaciona sexual, afectiva y eróticamente con otro. En la vida los individuos son heterosexuales, homosexuales o bisexuales. Ser Heterosexual es cuando a una mujer le gustan los hombres o al hombre le gustan las mujeres, ser Homosexual es que le gustan las personas de su mismo sexo, de aquí surgen las lesbianas (homosexual femenina) y los Gay (homosexual masculino) y se encuentran las personas Bisexuales, quienes se identifican cuando le gustan las personas de ambos sexos.

Por otro lado se encuentra la identidad de género, como el nombre lo indica es con el género que el individuo se identifica, regularmente esta identidad puede dar indicios de tránsito, La T habla de un tránsito, y es allí donde se habla de querer realizar un tránsito de la condición en la que se nació, es decir macho o hembra y se quiere trasladar a una identidad de género contraria, o sea en lo masculino o lo femenino, nace macho o nace hembra y tiene una identidad contraria, si nace macho, se identifica con lo femenino y si nace hembra, se identifica con lo masculino, y ahí se construye un tránsito.

Al momento de hablar del concepto de Travesti, se refiere al tránsito que hace una persona evidenciándose en primer lugar en su vestimenta, si es hombre comienza a cambiar sus prendas masculinas por unas femeninas, resaltando que en este tránsito no se realiza ninguna intervención o cambio a su aspecto físico, dando la posibilidad a la persona de ser y no ser, es decir, de identificarse en momentos específicos con el género contrario al que naturalmente se le asigna.

Transgénero, en este paso de la construcción, ya hay intervenciones corporales, como el proceso de hormonización, en la mayoría de los casos se produce el resultado que se estaba esperando, pero existen casos en los que no es suficiente y acuden a las intervenciones estéticas. Así mismo, una persona Transexual se realiza la reasignación sexual, es decir, se hace una intervención quirúrgica en el órgano sexual con el que nace, si hay pene se

construye una vagina, si hay una vagina se construye un pene. Este es el último paso en el tránsito, si se realiza en compañía de un cuerpo médico en el sistema de seguridad social, deriva muchos años de atención, pues requiere de pruebas psicológicas, remisión al psiquiatra y un acompañamiento médico necesario.

Por otro lado, las personas Transformistas, son los que esporádicamente cambian su apariencia en el vestido por efecto de espectáculo, trabajo o placer sexual sin comprometer su orientación sexual, en espacios de homosocialización, se reconocen algunas figuras denominadas DragQueen o Drag King, el rey y la reina de la fiesta, quienes por sus aptitudes artísticas son los encargados de realizar shows en medio de fiestas

Un intersexual nace con doble asignación externa, aunque una va a predominar más que otra. En Medellín, hasta el año 1968, cuando se nacía con esta doble asignación se realizaba una intervención quirúrgica para resolver ese asunto que era visto como un castigo divino. En 1968 Un grupo de médicos de la Universidad de Antioquia se negaron a continuar realizando estas intervenciones, la decisión del grupo de médicos fue no intervenir a estos sujetos hasta que cumplieran la mayoría de edad y luego de estar en un acompañamiento constante con un equipo médico, psicólogos y psiquiatras que realizarían la evaluación final para contribuir a la toma de decisión del sujeto involucrado.” (Toro, 2016)

Por otro lado, se realiza un rastreo bibliográfico, de donde se toman las siguientes definiciones, comenzando por aclarar el uso de la sigla LGBTI

LGBTI

En español, la sigla LGBT se utiliza como un término colectivo para referirse a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas. En el ámbito internacional, siglas similares son adicionadas con algunas letras para referirse a personas intersexuales, queer, travestís y questioning (personas que no están seguras de su sexualidad o no han asumido una orientación sexual). Gran parte del movimiento que trabaja por los derechos de estas personas se llama a sí mismo movimiento LGBT. (Suárez, 2007)

Complementando lo dicho por Suárez, se encuentra la posición que adopta la Alcaldía Mayor de Bogotá donde se expone que:

Desde otro punto de vista, el uso social y político de la sigla LGBT, permite remarcar la diferencia y desde ella agenciar la exigibilidad de derechos y la formulación de políticas públicas específicas que atiendan a las necesidades de este sujeto social. En este sentido, es evidente que estos agentes sociales tienen problemáticas específicas relacionadas la discriminación o la violencia física y simbólica, o en materia de derechos humanos, salud y educación. Por ende, se requiere de políticas públicas específicas que atiendan a estas diferencias. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)

Luego de esto y teniendo en cuenta que la orientación sexual y la identidad de género son aspectos que determinan varios términos que componen la sigla LGBTI, es importante para el ejercicio investigativo abordar las siguientes definiciones:

Orientación sexual

La orientación sexual de una persona es independiente del sexo que le asignaron al nacer, e independiente de su identidad de género. La CIDH ha indicado que la orientación sexual constituye un componente fundamental de la vida privada de las personas y que existe una clara conexión entre la orientación sexual y el desarrollo de la identidad y el plan de vida de cada persona, incluyendo su personalidad, y las relaciones con otros seres humanos. En conexión con ello, la Corte Interamericana ha establecido que la orientación sexual de una persona se encuentra ligada al concepto de libertad y la posibilidad de toda persona de auto-determinarse y escoger libremente las circunstancias que le dan sentido a su existencia, conforme a sus propias opciones y convicciones. De acuerdo a los Principios de Yogyakarta, la orientación sexual es definida como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015)

Para complementar el concepto de orientación sexual, es relevante identificar y diferenciar los términos de:

Heterosexualidad

“Dirección de las emociones, el afecto y la atracción sexual y erótica hacia personas del sexo opuesto”. (Suárez, 2007)

Homosexualidad

Dirección de las emociones, el afecto y la atracción sexual y erótica hacia personas del mismo sexo. Algunas personas piensan que el término homosexual es obsoleto, inapropiado y hasta ofensivo. Ellos-as prefieren los términos “lesbiana” y “gay” para potenciar las posibilidades políticas de tal nominación y superar la connotación médica con que nació el término homosexual. (Suárez, 2007)

Lesbianas

El término se utiliza para designar a aquellas mujeres que se reconocen como tales, que se sienten permanentemente atraídas de forma erótico-afectiva hacia otras mujeres y que viven su sexualidad en ese sentido. La palabra proviene de la isla griega de Lesbos, en donde vivió la poetisa Safo, quien enseñó su arte a jóvenes mujeres del lugar y además escribió las odas nupciales de algunas de ellas. El término lesbiana se populariza en las décadas de los sesenta y los setenta del siglo XX, a medida que las feministas fueron incorporando a su movimiento la autodesignación de las mujeres lesbianas. Aunque algunas veces se usa de manera despectiva, las lesbianas han potenciado del uso político el término, para escapar de la connotación médica del término homosexual, aplicado a las mujeres (Suárez, 2007)

Gays

En la actualidad el término inglés gay se emplea para referirse a hombres que se reconocen como tales y que sienten atracción erótico-afectiva exclusivamente por otros hombres y desarrollan su vida sexual en esta dirección. El término gay procede del latín *gaudium*, alegre, adjetivo común en francés; después pasó al inglés, pero conservó su significado. En el momento de aparición del término gay, enseguida se asoció al de homosexual. Esta denominación cayó en desuso durante siglos hasta que el movimiento homosexual contemporáneo se apropió de ella para designar al hombre homosexual consciente y liberado. Gay evoca la identidad sociocultural de las personas homosexuales desde la revuelta de Stonewall, ocurrida en junio de 1969 en Nueva York. El término gay se ha potenciado en un sentido político para hacer referencia tanto a la identidad, como a la cultura de referencia y, en ese sentido, supera la connotación médica del término homosexual, aplicado a los hombres. (Suárez, 2007)

Bisexualidad

Dirección de las emociones, el afecto y la atracción sexual y erótica tanto hacia personas del mismo sexo como del sexo opuesto. No es necesario que las personas bisexuales tengan experiencia sexual con ambos sexos en un mismo tiempo o momento. En el marco de un pensamiento dicotómico, muchas personas heterosexuales y homosexuales dudan de la existencia misma de la condición bisexual o la interpretan como ambigüedad, confusión o un trauma no resuelto. (Suárez, 2007)

Por otro lado, se encuentra el término identidad de género, el cual abarca conceptos importantes que hacen parte de lo LGBTI

Identidad de género

En todo caso, la forma en la que se definen los modos apropiados de ser hombre o mujer obedece a una historicidad: están determinados por un aquí y un ahora, se construye en marcos espacio-temporales concretos. Aunque el contenido específico de las diferencias entre los géneros es dinámico de acuerdo con dicha historicidad, se debe reconocer que una constante histórica muy fuerte es el conjunto de las expectativas de todas las sociedades para que todas las hembras se conviertan en mujeres y los machos en hombres, y unas y otros no de cualquier modo, sino en consonancia con unos tipos regulados específicos. (Suárez, 2007)

En la sigla LGBTI, se habla de lo “Trans” (Transitar de un género a otro) donde se incluyen términos como transexual, transformista, travesti y transgeneristas, en este caso es importante establecer diferencias entre cada uno de estos.

Transexuales

Son personas que se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al sexo opuesto y que optan por una intervención médica, hormonal o quirúrgica, para adecuar su apariencia física y biológica a su realidad psíquica, espiritual y social. Estas personas pueden tener una orientación sexual homosexual, bisexual o heterosexual. (Suárez, 2007)

Transformistas

Son personas que de manera ocasional o esporádica construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas correspondientes al género opuesto, generalmente para espectáculos. No aspiran a ser del otro sexo, ni están permanentemente vestidos así. Pueden ser homosexuales, bisexuales o heterosexuales. La mayoría de transformistas apuestan a la asimilación de rasgos del otro género, pero la modalidad de transformismo que se ejerce por los y las dragqueens y dragkings no se inscriben en la asimilación, sino en la sobrerrepresentación, la construcción por exceso de características femeninas o masculinas. (Suárez, 2007)

Transgeneristas

Las personas transgeneristas o transgénero son aquellas que desarrollan una identidad de género contraria a la que se les demanda socialmente en razón de su sexo biológico de pertenencia o que se encuentran en tránsito entre los géneros. Por esa razón, con frecuencia se autodenominan como transgeneristas de hombre a mujer o de mujer a hombre, según sea el caso. A menudo, las personas transgeneristas construyen una apariencia corporal y unas formas comunicativas correspondientes con el género construido (y no con el asignado), aunque éste no es su elemento definitorio, sino justamente su identidad de género como percepción psicológica de sí mismo o misma. Las personas transgeneristas pueden tener una orientación sexual heterosexual, homosexual o bisexual. Algunas variantes del transgenerismo corresponden a las personas transformistas, travestis y transexuales. (Suárez, 2007)

Travestis

Son personas que de manera permanente construyen una apariencia corporal y unas maneras comunicativas del género opuesto, en desarrollo de la identidad de género que han desarrollado, por oposición a su sexo biológico. No se someten a operaciones de cambio de sexo como las personas transexuales, pero en algunas ocasiones se aplican tratamientos de hormonización para ayudar a moldear sus formas corporales. (Suárez, 2007)

Intersexuales

Es de resaltar que en la ciudad de Medellín en la política pública, se incluyó la letra I por un ejercicio de atención diferencial, en otras ciudades, por ejemplo Bogotá, no incluyen, porque no significa que esta persona va a ser homosexual o bisexual

Son personas que biológicamente desarrollan características físicas y genitales de los dos sexos. Aunque existen diferentes grados de intersexualidad y hay extensa literatura científica sobre el tema, nos parece importante resaltar la autonomía de los seres humanos para definirse a sí mismos/as y reconocemos la posibilidad de definir la intersexualidad como un género en sí mismo, con sus propias características y más allá de la polaridad hombre/mujer. La variante de la intersexualidad que más se reconoce socialmente es la representada por las personas hermafroditas, pero no es la única. (Suárez, 2007)

El concepto de intersexualidad se ha desarrollado para describir “todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente”

Tiger Howard Devore brinda una definición de Intersexualidad: Lo que llamamos personas intersexuales son niños que están en un lugar entre lo masculino y lo femenino. Una vez se ha concebido, si nada fuera pasarle a ese feto, nacería con genitales de apariencia femeninos, lo que no es importante desde el punto de vista de los cromosomas, ni en ningún otro aspecto. Lo que importa son los efectos hormonales del feto. A medida que se desarrolla, se mueve en varios pasos de lo femenino a lo masculino y los genitales cambian literalmente su apariencia y su función durante el tiempo de gestación. Si hubiera un freno a esa masculinización, especialmente en los genitales externos, a ese niño se le notaría en su nacimiento que está en un lugar ambiguo entre los sexo, que tiene unos genitales ambiguos (Motta & Motta, 2012)

De acuerdo con el objeto de investigación, es relevante realizar un acercamiento teórico sobre el término de heteronormatividad:

Ya que éste concepto alude a aquellos procesos socio-culturales que se configuran como relaciones de poder normatizados y normalizados, mediante los cuales se regula la sexualidad en una sociedad dada y se asume la heterosexualidad obligatoria como aquella institucionalmente aceptada y definitoria del ser humano. En tal sentido, se instala un orden regido por un sistema sexual binario y jerárquico en el que los hombres heterosexuales tienen el poder, el privilegio y la superioridad; las mujeres y los hombres homosexuales, en cambio, son considerados inferiores y por tanto, son objeto de sometimiento y discriminación. (Suárez, 2007)

Razón por la cual la población LGBTI bajo la acción de la Alianza Social busca empoderarse de distintos procesos en la ciudad con el fin de disminuir situaciones de discriminación.

3.3 Alianza Social

La Alianza Social LGBTI, es una organización constituida en el ámbito civil, con el fin de facilitar a otras organizaciones la articulación a su proceso. Nació en el año 2015, es por ello, que no existe aún un direccionamiento estratégico que permita establecer bases teóricas sobre su funcionamiento, de acuerdo con entrevistas realizadas a varios integrantes de la Alianza Social, se realizó una construcción delo que es la Alianza, su razón social y sus pretensiones para con la población LGBTI. Sus intereses no priman en constituirse legalmente, por lo que han decidido formarse en el ámbito civil,

La Alianza Social LGBTI, es una organización que nació a partir de un acuerdo de voluntades que agrupa a otras organizaciones sociales, colectivas y activistas, en beneficio de los derechos humanos de la población LGBTI, para visibilizar sus formas de apropiación cultural y artística, fortalecer su accionar político, y evidenciar toda discriminación, mediante procesos pedagógicos y de empoderamiento.

Estructuralmente, la alianza se reconoce como una estructura horizontal, cuenta con un equipo de gestión, el cual lo conforman 4 voceros y 6 coordinadores de línea, quienes son elegidos mediante una asamblea general, los voceros se encargan de movilizar información, gestionar recursos y son quienes representan la alianza en diferentes espacios de ciudad, como por ejemplo en la construcción del plan de gobierno del municipio de Medellín, por otro lado los coordinadores son la “cabeza” visible de las diferentes áreas en las cuales han

decidido subdividir la alianza, entre ellas está la cultural y artística, financiera, académica, comercial, político y social.

De acuerdo con las manifestaciones de algunos integrantes del grupo coordinador de la Alianza, se denominan así mismos como organización política, debido a que uno de sus trabajos más fuertes es la construcción de acciones políticas encaminadas al reconocimiento de los derechos humanos de la población LGTBI, participan activamente en la construcción de políticas públicas, el plan de gobierno, el tema del posconflicto y el festival por la vida y la diversidad sexual, en el cual realizan diferentes actividades académicas, recreativas y culturales con las que buscan visibilizarse como comunidad en la ciudad de Medellín. Como alianza trabajan conjuntamente con colectivos feministas, diferentes sindicatos y otras organizaciones sociales, buscando empoderarse y apoyar diferentes procesos donde sean visibilizados en la ciudad.

3.4 Marco Legal

El marco legal de este ejercicio investigativo se encuentra enmarcado dentro de parámetros Internacionales, Nacionales y Locales que velan por la protección del ser humano, tanto de sus derechos fundamentales como sus deberes y obligaciones como ciudadano, entre ellos se encuentran Los Principios de Yogyakarta, Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género” y el Acuerdo 08 del año 2011 en el que se establece la política pública dirigida a la población LGBTI en la ciudad de Medellín A continuación se mencionan algunos aspectos importantes que permiten soportar el desarrollo de este ejercicio investigativo.

3.4.1 Principios de Yogyakarta

Los Principios de Yogyakarta se ocupan de una amplia gama de normas de derechos humanos y de su aplicación a las cuestiones relativas a la orientación sexual y la identidad de género. Los Principios afirman la obligación primordial que cabe a los Estados en cuanto a la implementación de los derechos humanos. Cada Principio se acompaña de recomendaciones detalladas dirigidas a los Estados. Sin embargo, las y los especialistas también ponen énfasis en que todos los actores tienen responsabilidades en cuanto a promover y proteger los derechos humanos. Los Principios también incluyen recomendaciones adicionales dirigidas a otros actores, incluyendo al sistema de derechos humanos de la ONU, las instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales y las agencias financiadoras. (Organización de las Naciones Unidas, 2007)

Este documento, realizado bajo la iniciativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuenta con 29 principios que le apuestan a derechos como la vida, la seguridad, la privacidad, al trabajo, a una vivienda, a la educación, a la salud, a la igualdad, entre otros; todos estos encaminados a mejorar la legislación internacional existente en derechos humanos relacionados con la orientación sexual e identidad de género.

La Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, en nombre de una coalición de organizaciones de derechos humanos, han puesto en marcha un proyecto encaminado a desarrollar una serie de principios jurídicos internacionales sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos a las violaciones basadas en la orientación sexual y la identidad de género, a fin de imbuir de

una mayor claridad y coherencia a las obligaciones estatales en materia de derechos humanos. (Organización de las Naciones Unidas, 2007)

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre derechos humanos en materia de derechos económicos en su Artículo 3 Obligación de no discriminación establece que:

Los Estados partes en el presente Protocolo se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. (Organización de Estados Americanos, 1988)

En el principio número veinte, hace referencia al derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica,

Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, incluso con el fin de manifestarse de manera pacífica, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Las personas pueden crear reconocer, sin discriminación, asociaciones basadas en la orientación sexual o la identidad de género, así como asociaciones que distribuyan información a, o sobre personas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, faciliten la comunicación entre estas personas y aboguen por sus derechos y hacer que dichas asociaciones les sean reconocidas. (Organización de las Naciones Unidas, 2007).

El principio anteriormente mencionado, hace un aporte significativo al trabajo que realiza la Alianza Social con el fin de fortalecer sus accionares cotidianos basados en la disminución de situaciones de discriminación en la Ciudad de Medellín, en suma, la búsqueda de la población LGBTI por el reconocimiento permite mencionar el principio diecinueve de los principios de Yogyakarta, el cual alude a que:

Toda persona tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Esto incluye la expresión de la identidad o la personalidad mediante el lenguaje, la apariencia y el comportamiento, la vestimenta, las características corporales, la elección de nombre o por cualquier otro medio, como también la libertad de buscar, recibir e impartir información e ideas de todos los tipos, incluso la concerniente a los derechos humanos, la orientación sexual y la identidad de género, a través de cualquier medio y sin tener en cuenta a las fronteras. (Organización de las Naciones Unidas, 2007)

Del mismo modo, En el año 2008,

La Asamblea General de la OEA adoptó, por primera vez en su historia y en el marco del 38º periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, una resolución dedicada a los derechos humanos y su vinculación con la orientación sexual e identidad de género, a saber, la [AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08)] “Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género”. Entre otros puntos, mediante esta resolución los Estados miembros manifestaban su preocupación por los actos de violencia y violaciones de derechos humanos relacionadas, cometidos contra individuos a causa de su orientación e identidad de género (Organización de los Estados Americanos, 2008)

En el contexto local, en el año 2011, el Concejo municipal aprueba el acuerdo 08 Política Pública para la población LGBTI, con el objetivo de mejorar la condición de vida de los ciudadanos que se reconocen a sí mismos como pertenecientes a este sector social. Este acuerdo establece que:

Se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género para la protección, restablecimiento atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transformistas e intersexuales (LGTBI) del municipio de Medellín.

Este acuerdo establece algunos principios como lo son la equidad, corresponsabilidad, integralidad, autonomía, derechos humanos, diversidad y participación; la política pública adopta ciertos enfoques como la transformación cultural, enfoques de derechos, poblacional, territorial y diversidad sexual y de género, con lo que busca el reconocimiento como sujetos de derechos a todas las personas que se reclamen lesbianas, gay, bisexuales, transformistas e intersexuales, del mismo modo, declara la creación de un centro para la diversidad sexual y de género como medida de atención diferencial, donde se desarrollan actividades académicas y culturales, además de atención psicosocial y asesorías legales. (Concejo de Medellín, 2011)

4 Diseño metodológico

4.1 Paradigma de investigación

Desde el ámbito de la investigación, un paradigma es un cuerpo de creencias, presupuestos, reglas y procedimientos que definen como hay que hacer ciencia; son los modelos de búsqueda del conocimiento. Los paradigmas, de hecho, se convierten en patrones, modelos o reglas a seguir por los investigadores de un campo de acción determinado. (Martínez, 2004. Según citado en (Alvarado & García, 2008))

Es por ello, que para este ejercicio de investigación, es importante determinar el modelo a seguir para la recolección de datos y el análisis de la información basada en un marco conceptual que permite construir en los resultados unas posturas críticas y reflexivas acerca del objeto de investigación. Además, para la disciplina del Trabajo Social es significativo que los investigadores planteen sus análisis desde una línea metodológica construida en el ámbito de las ciencias humanas y sociales, que vislumbre el camino a seguir de acuerdo a las necesidades del contexto y los grupos poblacionales que se pretenden investigar.

El paradigma socio-crítico es un paradigma que se ajusta al objeto de investigación enfocado en la participación ciudadana que ejerce la población LGBTI en la ciudad de Medellín, pues de acuerdo con Arnal (1992) adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni solo interpretativa; sus contribuciones se originan, “de los estudios comunitarios y de la investigación participante” (pág. 98). Tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuesta a los problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros.

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. (Alvarado & García, 2008)

4.2 Tipo de investigación

El presente trabajo, está orientado en la investigación cualitativa, la cual

“parte de la premisa de que los métodos de las ciencias naturales, aunque son útiles, no son métodos ideales para el entendimiento y la interpretación de los “hechos sociales”. Se trata de entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor para comprender en un nivel personal los motivos y creencias que están detrás de las acciones de la gente” (Weber, 1968. Según citado en (Viscarret Garro, 2007))

Es importante que se plantee la investigación cualitativa como método a seguir para comprender a cabalidad el nivel de participación ciudadana que la población LGBTI está ejerciendo en la ciudad, en donde se evidencia el empoderamiento de los espacios y situaciones mediante una interpretación de las necesidades colectivas que se presentan y que de alguna u otra manera ha sido la finalidad de las luchas de este grupo poblacional en el país.

De acuerdo con lo anterior

Es importante la investigación cualitativa para este ejercicio de investigación, ya que está relacionada con la comprensión obtenida por el investigador a través de diferentes métodos de recogida de datos y de la utilización de la capacidad humana para el análisis y síntesis de hechos complejos. (Viscarret Garro, 2007)

4.3 Técnicas e instrumentos

Para el desarrollo de este ejercicio académico, se aplicaron tres herramientas fundamentales tales como la observación no participante, la entrevista y encuesta semiestructurada realizadas para la recolección de información; para ello es preciso ahondar el conocimiento de éstos términos desde aportes teóricos que permitan comprender los elementos utilizados para la investigación y la pertinencia de los mismos.

4.3.1 Entrevista

Desde el Trabajo Social, Vélez Restrepo se refiere a la entrevista como “un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan a través de la palabra permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad sociocultural de cada uno de los sujetos implicados (...) La situación de la entrevista coloca la experiencia en el centro de la acción, y el contacto dialógico y narrativo se desenvuelve en ella, de manera reflexiva, con razón y corazón. El tipo de interacción presente en la entrevista da cuenta de una compleja trama de relaciones humanas y sociales configuradas mediante juegos de antecedentes o precedentes que están atravesadas por la ética y la experiencia.” (Vélez Restrepo. O. Op. Cit. 2003. pp. 103 – 106. Según citado (Tonon, 2005)

De acuerdo con la definición de la herramienta y ajustándola a las necesidades que presenta la investigación, cabe resaltar que el propósito principal de la entrevista a la señora Luz Marina Toro, funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, es obtener información que permita conocer los avances o retrocesos que la Alianza Social ha tenido en su primer año de vigencia, además, indagar el nivel de importancia que desde la Alcaldía de Medellín se le da a la población LGBTI en casos de participación ciudadana

4.3.2 Encuesta Semiestructurada

A través de este método se obtiene información de los grupos que se estudian. Ellos mismos proporcionan la información sobre sus actitudes, opiniones, sugerencias, etc.

(Martínez Rodríguez, 2011)

Por consiguiente, se realiza encuestas a los coordinadores de línea y voceros de la Alianza Social con el fin de conocer sus opiniones frente a los procesos de participación ciudadana como individuos y al mismo tiempo, como parte de un grupo organizado, por otro lado, las encuestas a integrantes de Mesas Diversas y Colectivos que están directa o indirectamente ligados con estos procesos sociales, tienen como fin la identificación del nivel de reconocimiento que se tiene de la Alianza Social, la inclusión en dichos procesos y el cumplimiento de los objetivos que se proponen en conjunto.

4.3.3 Observación no participante

Como técnica de investigación consiste en “ver” y “oír” hechos y fenómenos que se desean estudiar. Para este fin adopta diferentes modalidades y utiliza una serie de medios e instrumentos que le son propios. (Ander - Egg, 1979)

La observación puede adoptar diferentes modalidades, según sean los medios utilizados para la sistematización de lo observado, el grado de participación del observador, el número de observaciones, y el lugar donde se realiza: en primera instancia, para la investigación fue necesario aplicar una observación no estructurada, pues así como el autor Ezequiel Ander – Egg lo describe, ésta consiste en reconocer y anotar los hechos sin recurrir a la ayuda de medios técnicos especiales. Es también denominada observación ordinaria, simple o libre. (Ander - Egg, 1979)

De acuerdo con Ander – Egg, según el grado de participación del observador, la observación no participante consiste en la toma de contacto del observador con la comunidad, el hecho o grupo a estudiar, pero permaneciendo ajeno al mismo. El carácter externo y no participante de este tipo de observación, no quita que ella sea consciente, dirigida y ordenada hacia la finalidad propuesta. (Ander - Egg, 1979)

Por consiguiente, en la observación no participante se logra obtener una visión clara frente a lo que concierne a la aplicación de esta herramienta, la cual se aplicó a una muestra poblacional de la Alianza Social con el objetivo de identificar la estructura interna y las acciones que proponen y desarrollan para alcanzar los objetivos de la población LGBTI en general.

4.4 Población Universo

La población seleccionada para la aplicación de instrumentos para la recolección de información está conformada por personas que se identifican a sí mismas como pertenecientes a la población LGTBI de la ciudad de Medellín. Cabe aclarar que paralelo a la investigación la Alianza Social comenzó a caracterizar a estas personas, por lo que no se tiene una cifra exacta.

De acuerdo con las entrevistas realizadas durante el desarrollo de esta investigación, son personas pertenecientes a las diferentes comunas de la ciudad, titulados en su mayoría como tecnólogos, técnicos y universitarios, pertenecientes al sector económico comercial y que se autodenominan activistas del sector social LGTBI, realizando actividades de voluntariado en pro de la visibilización de la población.

4.5 Criterios de muestreo

La muestra cualitativa es una parte de un colectivo o población elegida mediante criterios de representación sociocultural, que se somete a investigación científica social con el propósito de obtener resultados válidos para el universo. Si bien, la muestra cualitativa o muestra estructural es una parte del universo, sólo comprende una porción y no la totalidad de éste. (Mejía Navarrete, 2000)

La muestra por conveniencia es el procedimiento que consiste en la selección de las unidades de la muestra en forma arbitraria, (...) No se especifica claramente el universo del cual se toma la muestra. (...) (Mejía Navarrete, 2000) De acuerdo con lo anterior, cabe resaltar que las unidades de muestra se determinan de acuerdo a la disponibilidad de la población objeto de estudio, en este caso preciso, la población LGBTI que se selecciona están descritas en tres partes importantes: La primera está relacionada directamente a las personas que hacen parte del equipo coordinador de la Alianza Social LGBTI, quienes son los encargados de dirigir y replicar información a los colectivos, grupos, activistas y organizaciones que tienen vínculo directo e indirecto con los procesos que lidera la Alianza Social; la segunda tiene relación con la parte del Estado que se involucra en los procesos sociales que la población LGBTI pretende hacer visibles mediante un grupo organizado que en este caso es la Alianza, la Secretaría de Inclusión Social y Familia es el ente directo que apoya estos procesos y por último, parte significativa de los colectivos, grupos, activistas y organizaciones que en momentos puntuales hacen parte de la Alianza para movilizarse y al mismo tiempo, visibilizar las acciones participativas en la construcción de ciudad.

4.6 Fuentes de información

Las fuentes que se utilizaron para recoger la información del presente ejercicio investigativo fueron: las entrevistas semiestructuradas dirigidas a las personas que se identifican como población LGBTI y que al mismo tiempo conforman el equipo coordinador de la Alianza Social, a la funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social y Familia encargada de los grupos poblacionales vulnerados y vulnerables; por último, encuestas semiestructuradas dirigidas a varias personas que se incluyen indirectamente en la Alianza Social, por medio de colectivos y mesas diversas.

Las fuentes secundarias fueron libros, revistas, tesis, artículos y sitios web donde se realizó un rastreo de las anteriores investigaciones, y de avances o retrocesos que ha tenido la población LGBTI en temas de participación ciudadana tanto a nivel mundial como nacional y local.

4.7 Cronograma

Actividades	Noviembre 2015	Diciembre 2015	Enero 2016	Febrero 2016	Marzo 2016	Abril 2016
Elaboración y presentación de Anteproyecto						
Construcción de la Propuesta de Investigación						
Recolección de información (Observación no participante, entrevistas semiestructuradas y encuestas semiestructuradas)						
Análisis e interpretación de la información						
Elaboración de informe final.						

5 Análisis de la información

Título del proyecto	Objetivo General	Categoría	Objetivo Específico	Pregunta	Respuesta	Marco teórico o conceptual	Foco de Discusión
La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.	Analizar la participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social como ente organizador de los colectivos, grupos activistas enfocados en temas de diversidad sexual y el restablecimiento de derechos en la ciudad de Medellín.	Participación ciudadana	Identificar la manera como la Alianza Social emplea y aprovecha estos espacios de participación ciudadana para dar a conocer sus problemáticas y dar solución a las mismas.	¿Qué entiende por el concepto de participación ciudadana?	La funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social y Familia más cercana a la población LGBTI, respondió: “Para mí en el ejercicio de esta función pública, el ejercicio de la participación ciudadana está dado en la posibilidad de dinamizar un ejercicio de conciencia en el usuario o en la usuaria para que se apropien de esos escenarios donde uno va a interlocutar y a construir ciudad y sociedad, y eso está	La participación “Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es “la acción y efecto de participar” y a su vez participar es “dicho de una persona: tomar parte en algo” (Montes Rojas, Castrillón Álzate, & Vásquez Santamaría, 2012) Esperanza Gonzáles (1995 según citado en (Montes Rojas, Castrillón Álzate, & Vásquez Santamaría, 2012)), por ejemplo, sostiene la participación: “Debe ser entendida como [...] una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores que al	De acuerdo con el rastreo conceptual que se realizó del término y los resultados de la aplicación de los instrumentos, la participación ciudadana hace referencia al autorreconocimiento de un individuo en los espacios en los que interacciona con los demás, de los cuales puedan surgir transformaciones sociales que permitan satisfacer las necesidades individuales y colectivas que se han identificado. Tal es el caso de la población LGBTI, específicamente como grupo organizado la Alianza Social, la cual ha buscado empoderarse mediante la unión de voluntades en varios procesos políticos, sociales, culturales y académicos que permiten una construcción de ciudad y ciudadanía en Medellín.

					<p>directamente relacionado con la planeación de los territorios, (...) y no está para nada ligado con eso de ir a votar o no votar, creo que es más vinculado al ejercicio de pensarse el territorio, de planearlo de soñarlo y de proponer otras formas de construir y de transformar ciudad y ciudadanía.”</p>	<p>compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y que están en capacidad de traducirlas en formas de actuaciones colectivas con una cierta autonomía frente a otros actores sociales y políticos. (pp. 16-17).</p> <p>“La participación facilita la construcción de una ciudadanía activa, en donde se ve al ciudadano como un sujeto político con derecho a participar en igualdad de condiciones y deberes, y de forma directa, en los asuntos públicos y en la gestión estatal, de carácter económico, social, político, cultural e institucional – donde convergen además los temas ambientales” –. (Montes Rojas,</p>	
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

						Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)	
La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.	Analizar la participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social como ente organizador de los colectivos, grupos activistas enfocados en temas de diversidad sexual y el restablecimiento de derechos en la ciudad de Medellín.	LGBTI	Determinar el impacto de las acciones participativas implementadas en el año 2015 por la Alianza Social enmarcadas en la diversidad sexual y el restablecimiento de derechos.	¿Cómo se evidencian estos logros o transformaciones?	Integrante de la Mesa Diversa de la Comuna 5 respondió: “Un cambio importante es que ya existe una credibilidad sobre un movimiento que la gente percibe que está trabajando por ellos, muchos han entendido que es un camino largo que hay que trabajar a diario para tener un movimiento mucho más sólido” Integrante del equipo coordinador de la Alianza Social respondió: “entre los logros que se han	“El Concejo municipal aprueba el acuerdo municipal de 2011 “por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género para la protección, restablecimiento atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transformistas e intersexuales (LGTBI) del municipio de Medellín. Este acuerdo establece algunos principios como lo son la equidad, corresponsabilidad, integralidad, autonomía, derechos humanos, diversidad y participación; la política pública adopta ciertos enfoques como la transformación cultural, enfoques de derechos, poblacional,	En cuanto al tema de logros y transformaciones para con la población LGBTI en la ciudad de Medellín, se pudo evidenciar el avance significativo que se dio con la construcción y constitución del Acuerdo 08 de 2011, Política Pública para la diversidad sexual y de género, del cual han surgido diferentes procesos que permiten la inclusión de esta población en diferentes aspectos de ciudad, en los que se trabaja conjuntamente con los organismos gubernamentales.

				<p>tenido, uno de ellos ha sido el acercamiento con las diferentes secretarias que nos deben apoyar porque así lo dice la política pública, por ejemplo el año pasado (2015) se logró que la secretaria de mujeres incluyera a las chicas Trans en los programas que tienen para mujeres, (...) también se logró que nos certificaran varios talleres en varios procesos que tuvimos con la secretaria de la mujer, otros se dieron en la secretaria de inclusión social y familia.”</p>	<p>territorial y diversidad sexual y de género, con lo que busca el reconocimiento como sujetos de derechos a todas las personas que se reclamen lesbianas, gay, bisexuales, transformistas e intersexuales, del mismo modo, declara la creación de un centro para la diversidad sexual y degenero como medida de atención diferencial, donde se desarrollan actividades académicas y culturales, además de atención psicosocial y asesorías legales.” (Concejo de Medellín, 2011)</p>	
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

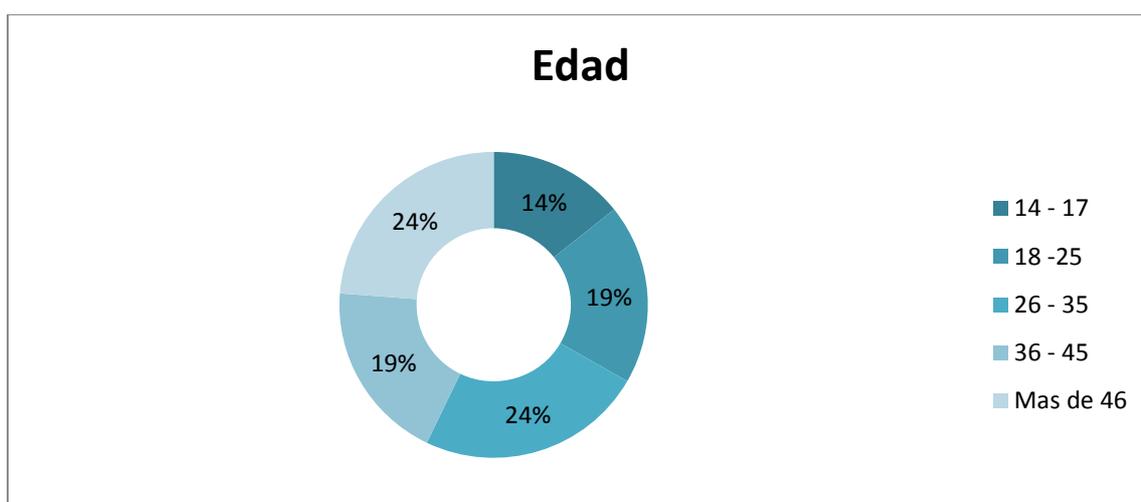
<p>La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.</p>	<p>Analizar la participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social como ente organizador de los colectivos, grupos activistas enfocados en temas de diversidad sexual y el restablecimiento de derechos en la ciudad de Medellín.</p>	<p>Alianza Social</p>	<p>Examinar las dinámicas internas que articulan la Alianza Social</p>	<p>¿Qué es la Alianza Social?</p>	<p>Una de las integrantes del equipo coordinador de la Alianza Social respondió: “La unión de muchos activistas, las mesas que tenemos en las diferentes comunas en la ciudad de Medellín y es una forma de visibilizarnos como activistas y como mesas organizadas pertenecientes a la población LGBTI.”</p> <p>Integrante de la Mesa Diversa de la Comuna 5 respondió: “La Alianza Social es un grupo de organizaciones que se vinculan para trabajar</p>	<p>EL DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN PACÍFICAS Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas, incluso con el fin de manifestarse de manera pacífica, con independencia de su orientación sexual o identidad de género. Las personas pueden crear reconocer, sin discriminación, asociaciones basadas en la orientación sexual o la identidad de género, así como asociaciones que distribuyan información a, o sobre personas de las diversas orientaciones sexuales e identidades de género, Faciliten la comunicación entre estas personas y aboguen por sus derechos y hacer que</p>	<p>De acuerdo con las construcciones que en la investigación surgieron, la Alianza Social es un grupo que todavía está en proceso de organización interna, pese a que la finalidad central de la Alianza es reunir a la población LGBTI del municipio de Medellín y el departamento de Antioquia para visibilizarse y alcanzar el reconocimiento de sus derechos , la organización interna de este grupo carece de un direccionamiento estratégico que les permita llevar rutas metodológicas a la hora de planear y crear proyectos en pro de la población.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------	------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

					mancomunadam ente por la población LGBTI”	dichas asociaciones les sean reconocidas. (Organización de las Naciones Unidas, 2007)	
--	--	--	--	--	----------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Para el análisis de la información de las encuestas aplicadas a personas activistas, integrantes de colectivos y mesas diversas que están directa o indirectamente articuladas con la Alianza Social y que se auto - reconocen como población LGBTI, es importante anotar que, el número de integrantes de la Alianza Social varía significativamente, ya que hasta ahora no se tienen cifras exactas de las personas que participan activamente en los procesos que se han llevado a cabo a partir del año 2015, en vista de lo anterior, uno de los objetivos propuestos por los integrantes del equipo coordinador para el año 2016 con el fin de fortalecer los procesos, es realizar una caracterización de la población LGBTI que se ha vinculado y se quiere vincular a la organización.

Es por esto que, la muestra que se tomó para la realización de las encuestas fueron veintiuna (21), de acuerdo con la disponibilidad y la participación activa que se evidenciara en las personas que hacen parte de la Alianza Social, directa o indirectamente. A continuación, se realiza la interpretación de la información arrojada por las encuestas diligenciadas:

Gráfica 1 Porcentaje de personas encuestadas según rangos de edad que participan de manera directa o indirecta en la organización Alianza Social.

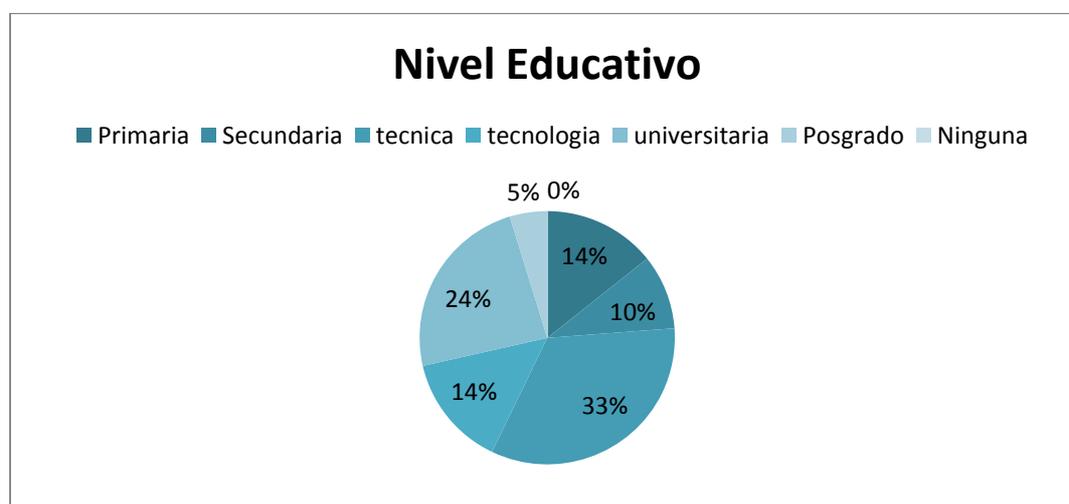


Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: De acuerdo con las veintiuna personas que fueron encuestadas, en edades comprendidas entre los 14 y más de 46 años, se evidencia que las personas que se vinculan en los procesos liderados por la Alianza Social, la cual entra en vigencia a partir del año 2015, en su mayoría pertenecen al rango de edad entre 26 años y más de 46 años, lo que describe notoriamente la resistencia ante la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de la población LGBTI, el interés común que ha permanecido en las personas que iniciaron dichos procesos y del cual, pocas personas se impregnan para dar continuidad a la búsqueda de una mejor calidad de vida para la población.

Es claro, que a pesar de que es un proceso que lleva más de dos décadas de lucha, las personas que se involucran activamente son adultos jóvenes y que están próximos a ser adultos mayores, los cuales han tenido la oportunidad de ver las transformaciones que se han dado en contra y a favor, lo que genera un nivel de sentido de pertenencia significativo y que a su vez, los incita a la creación de nuevas estrategias para dar cumplimiento a los objetivos propuestos desde sus inicios de lucha, hasta la conformación de la Alianza Social como puente transformador de sus realidades.

Gráfica 2. Porcentaje de personas encuestadas según nivel educativo que participan de manera directa o indirecta en la organización Alianza Social.



Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: Es de resaltar que las personas que se reconocen como población LGBTI han identificado y comprendido la necesidad de desarrollar habilidades educativas que superen los conocimientos básicos adquiridos en los primeros años de vida, no solo para tener un título que les permita nombrarse socialmente, sino también para aportar nuevos saberes que permitan fortalecer la lucha encaminada al reconocimiento y restablecimiento de sus derechos. Además, los procesos académicos que adquieran las personas activistas, integrantes de colectivos y mesas diversas que se articulan a la Alianza Social permiten construir proyectos de una forma más estructurada que posibiliten mejorar su calidad de vida, no solo en el ámbito social sino también en el ámbito económico.

Gráfica 3. Porcentaje de personas encuestadas según su reconocimiento como activista, individuo que integra mesas diversas o que pertenece a un colectivo.



Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: Es posible analizar de acuerdo con la muestra con la que se desarrollaron la aplicación de los instrumentos que, las personas que directa o indirectamente

hacen parte de la Alianza Social tienen claro el grupo al que pertenecen, sin embargo, siendo este uno de los requisitos fundamentales para hacer parte de la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos, es posible identificar que gran parte de la muestra se autorreconocen como activista.

De las personas participantes, se permite inferir que existe una relación estrecha entre el activismo y las personas que aún permanecen en pie de lucha, concluyendo que, aunque con la caracterización que el equipo coordinador de la Alianza Social está realizando se están identificando varios colectivos y organizando mesas diversas, en las diferentes comunas de la ciudad de Medellín, el activismo sigue siendo uno de los referentes fuertes que continua luchando con y por la población LGBTI.

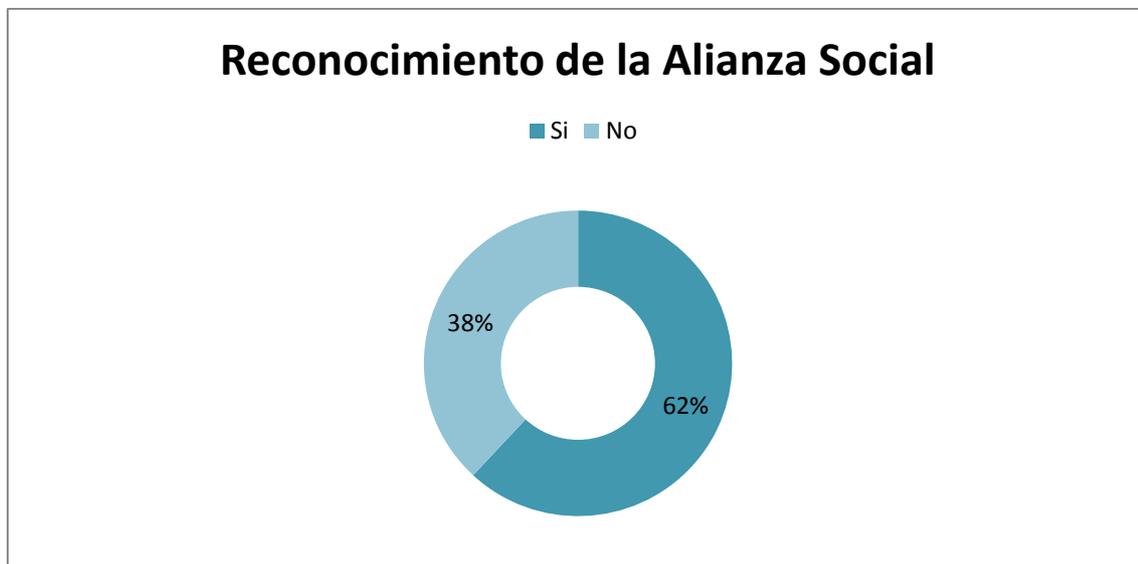
Cabe aclarar que el término de activista se entiende como un sujeto que posee habilidades para “promover la participación de personas de diversos entornos. Además, el activismo puede ser importante para proporcionar liderazgo, definir áreas de compromiso y movilizar a las personas, trayendo a consenso también la edad” (Vásquez, 2009) .

Por otro lado el concepto de mesa diversa hace alusión a:

Un espacio de interlocución con los grupos y organizaciones enfocados en el reconocimiento de la exclusión y la discriminación histórica que han sufrido diversos grupos poblacionales, en razón de su origen social y regional, sexo, edad, etnia y orientación sexual, entre otras razones. (CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana)

Por último es necesario aclarar que el término colectivo hace referencia a una agrupación de personas que trabajan en conjunto por un mismo objetivo, con características específicas tales como la toma de decisiones basadas en el consenso y la lucha por ejercer un poder social y político.

Gráfica 4. Porcentaje de personas encuestadas según reconocimiento que le dan al trabajo realizado por la organización Alianza Social.



Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: Es de resaltar que la mayoría de personas participantes de la aplicación de instrumentos conocen la labor que se realiza desde la Alianza Social, teniendo en cuenta su vigencia desde el año 2015, a pesar de esto, la cifra de quienes no lo conocen es del 38%, lo que genera un cuestionamiento sobre la información inicial del personal vinculado en los procesos de la Alianza y a su vez, sobre las estrategias que el equipo coordinador utilizan para la replicación de información de gestiones y proyectos que realizan para vincular la población LGBTI en dichos procesos y así lograr un nivel más alto de reconocimiento, y al mismo tiempo, alcanzar el cumplimiento de los objetivos propuestos con mayor efectividad.

Gráfica 5. Porcentaje de personas encuestadas según su participación en actividades lideradas por la organización Alianza Social.



Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: En primer lugar, es notorio que la Marcha por la Vida y la Diversidad Sexual es la actividad más reconocida dentro del Festival liderado por la Alianza Social en su primer año de vigencia (2015), debido a que son sus integrantes quienes se han encargado de la organización de dicho evento, la asistencia de la misma población y el desarrollo de las acciones de visibilización de la población LGBTI

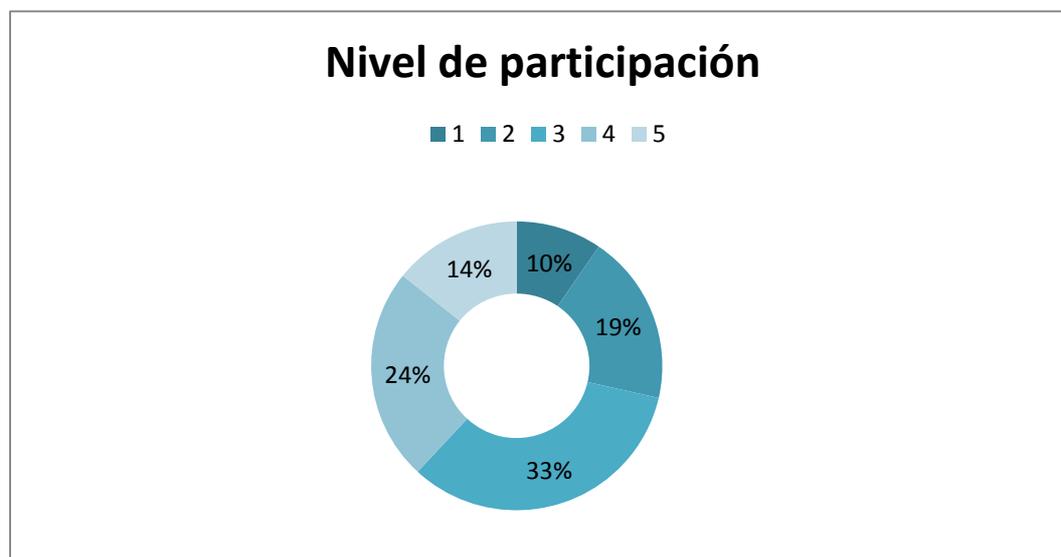
En segundo lugar los foros educativos, son una actividad a la que se le debería brindar más importancia por parte del equipo que coordina la Alianza Social, siendo los mismos que incitan a las capacitaciones sobre sus procesos para alcanzar un reconocimiento dentro de la sociedad mediante acciones de educación y sensibilización, además, es una

buena estrategia para continuar empoderando la población LGBTI en diferentes temas que competen para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de manera integral.

En tercer lugar la asistencia a reuniones organizativas demuestran la falta de compromiso que se tiene con los procesos de la Alianza Social, las cuales cuentan con una asistencia intermitente que no permite el desarrollo de los procesos de una manera ordenada, consecutiva y progresiva. Por otro lado, las acciones de empoderamiento basadas en actividades culturales y artísticas que por lo general se realizan en espacios de homosocialización tienen una buena acogida en la población LGBTI.

En último lugar, uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de los procesos sociales son las acciones de incidencia política, las cuales se evidencian en la asistencia a reuniones con entes gubernamentales y no gubernamentales, las cuales de acuerdo con la información que arrojan las encuestas, demuestra tener poca acogida y es ahí, en los procesos en los que la Alianza Social debería estar empoderada, pues con la articulación que permitió el acuerdo 08 de 2011 Política Pública para la Diversidad Sexual y de Género la población adquirió voz y voto en diferentes procesos en pro del mejoramiento de la calidad de vida.

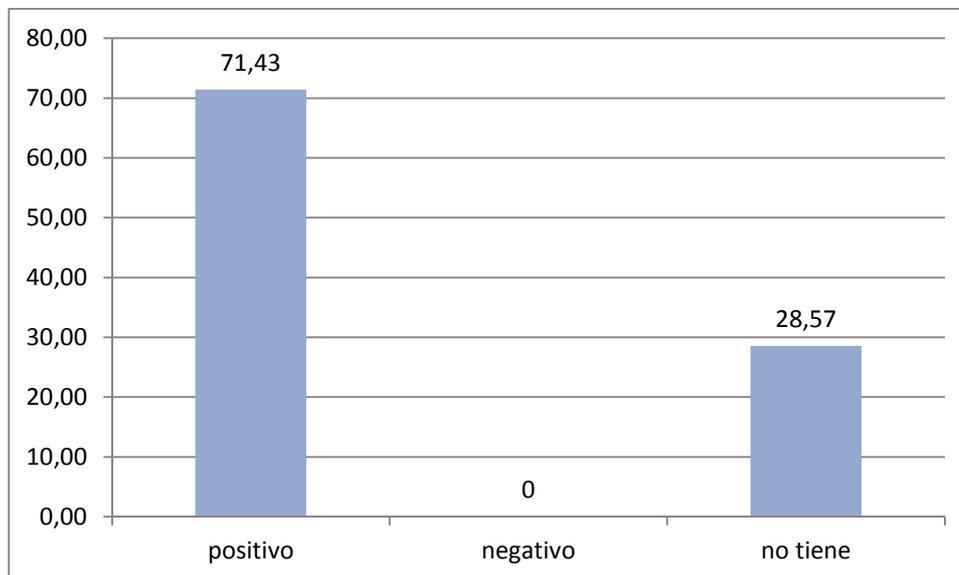
Gráfica 6. Porcentaje de personas encuestadas según su nivel participación en actividades lideradas por la organización Alianza Social



Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: Estos resultados se encuentran directamente ligados con el análisis expuesto en la gráfica 5, ya que en el desconocimiento de la realización de ciertas actividades se ve limitado el nivel de participación de la población, del mismo modo, se puede interpretar que la participación se articula también con los intereses de cada individuo, y es allí donde la Alianza Social debe comenzar a fortalecer ciertas actividades que para el espectador autorreconocido como población LGBTI no parecen muy interesantes, por la falta de comunicación y de descripciones que se dan de las mismas, pero que son de gran importancia para las transformaciones que se buscan en la población, y no solo en un ámbito colectivo sino individual.

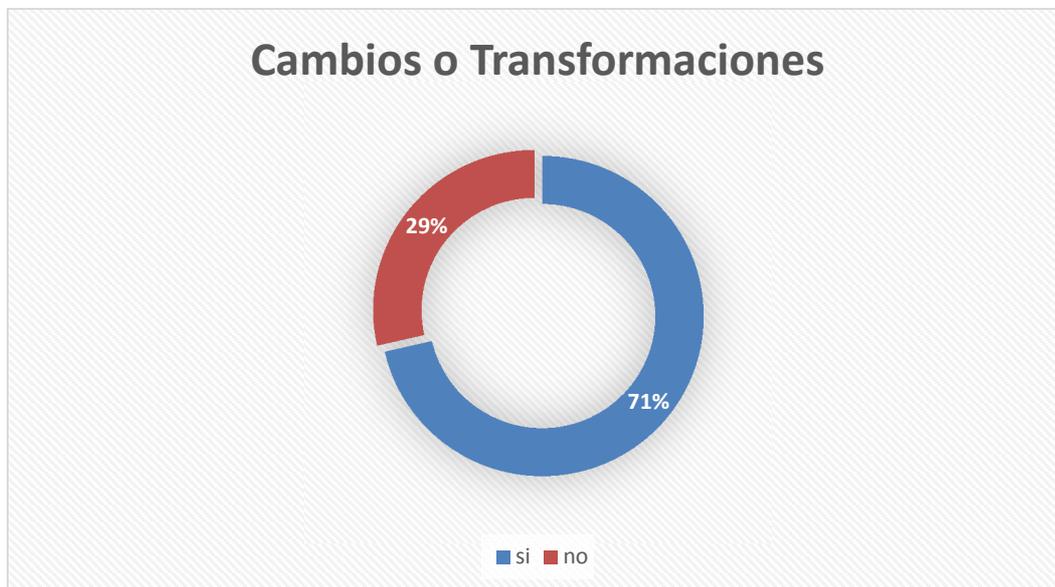
Gráfica 7. Porcentaje de personas encuestadas que consideran que las actividades lideradas por la organización Alianza Social tienen impacto positivo, negativo o no tiene ningún impacto.



Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: Es de resaltar que el 71,43% de las personas encuestadas consideran que la realización de las actividades lideradas por la Alianza Social tienen un impacto positivo en la sociedad, admitiendo el esfuerzo de cada una de las personas que luchan diariamente por lograr un reconocimiento y alcanzar el restablecimiento de sus derechos individuales y colectivos, sin embargo, aunque ninguna persona consideró que tuviera un impacto negativo, hubo un 28,57% que manifestó que estas actividades no tenían ningún impacto, lo que da pie para que se cuestionen y autoevalúen en sus procesos y las rutas metodológicas que están siguiendo para la realización de estos procesos y lograr que se vean reflejados en su totalidad como actividades que impactan positivamente la población LGBTI y que a su vez, transforma la convivencia con la sociedad en general.

Gráfica 8. Porcentaje de personas encuestadas que evidencian cambios o transformaciones en las actividades lideradas por la organización Alianza Social

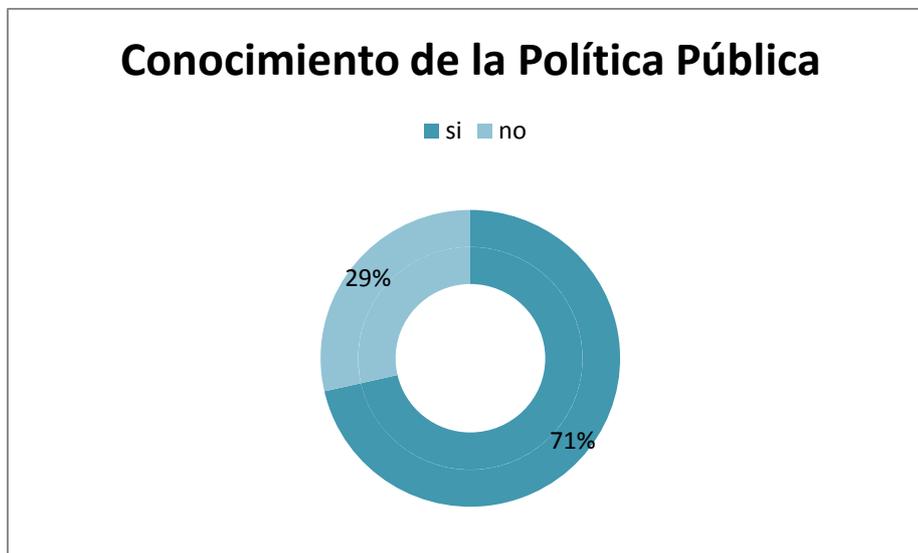


Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016.

Interpretación: Si bien el 71% de personas que evidencian las transformaciones tales como la disminución de situaciones de discriminación social, vulneración de derechos e imaginarios basados en la cultura machista, inclusión en procesos de construcción de ciudad, entre otros, es de anotar que es la misma cifra de personas las cuales están empoderadas de los procesos sociales para la población LGTBI.

A pesar de que el porcentaje de personas que no evidencian estos cambios es bajo, es un llamado a la comunicación y motivación hacia las bases de la Alianza Social, los cuales son los colectivos, mesas diversas de las comunas y las personas activistas que están fuera del equipo coordinador y que se vinculan en la realización de procesos de visibilización en diferentes momentos, siendo estas al mismo tiempo, las personas por las que se creó dicha organización y que por lo tanto, deberían estar al tanto de los sucesos por los que atraviesa la Alianza Social.

Gráfica 9. Porcentaje de personas entrevistadas según conocimiento del acuerdo 08 de 2011 Política Pública para la diversidad sexual y de género de la ciudad de Medellín

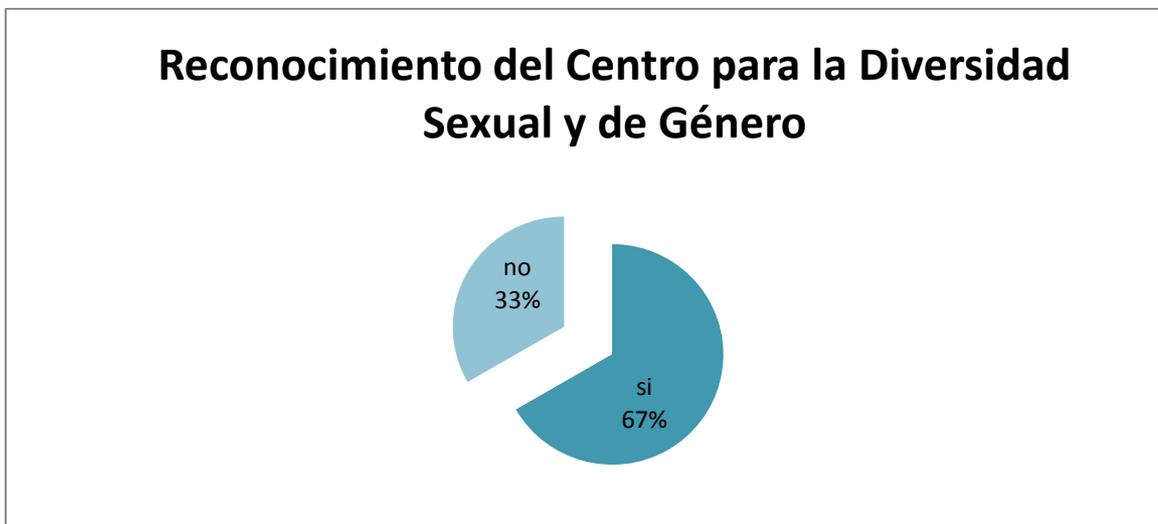


Fuente propia: Veintiuna encuestas realizadas 13 de abril de 2016

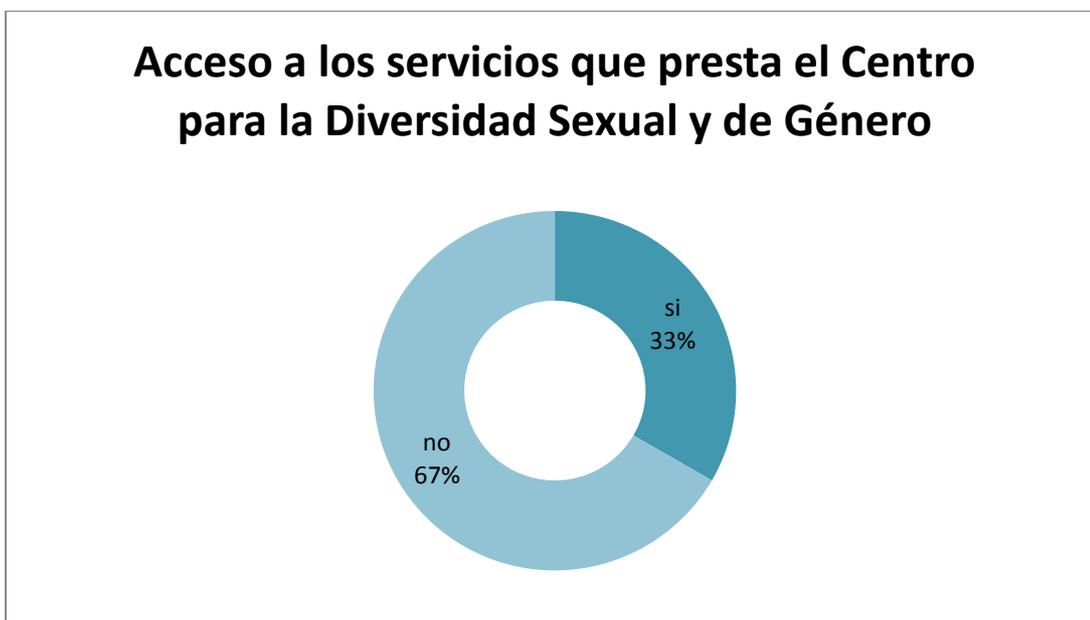
Interpretación: Para la población LGBTI la Política Pública es uno de los aspectos más importantes a la hora de vincularse en los procesos de reconocimiento y restablecimiento de derechos, pues este es un acuerdo que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Es importante resaltar que la mayoría de personas encuestadas conocen el Acuerdo 08 de 2011 Política Pública para la Diversidad Sexual y de Género, sin embargo, el 29% manifestó no conocerla, lo que cuestiona la vinculación en los procesos de la Alianza Social pues uno de sus principales objetivos es difundir la Política Pública con el fin de tener bases jurídicas y políticas para las situaciones que se presenten con la población LGBTI en la ciudad de Medellín.

Gráfica 10. Porcentaje de personas entrevistadas según el reconocimiento del Centro para la Diversidad Sexual y de Género



Gráfica 11. Porcentaje de personas entrevistadas según su acceso a los servicios prestados en el Centro para la Diversidad Sexual y de Género



Interpretación: Para la población LGBTI el centro para de diversidad sexual y de género es un espacio de gran importancia, no solo en su estructura física en la cual tienen la

posibilidad de desarrollar para actividades académicas o artísticas, es también un lugar donde se prestan servicios como asesorías legales y orientaciones psicosociales enfocadas en el reconocimiento y restablecimiento de derechos para las personas que se reconocen como población LGBTI y sus familias, de allí la importancia que la población reconozca este espacio, como se refleja en las personas encuestadas, las cuales en su mayoría conocen el centro y los servicios que prestan, no obstante, se evidencia que un 33% de estas personas no conocen el Centro para la Diversidad Sexual y de Género, lo que cuestiona que tan enterados están de la situación del sector social al que pertenecen.

6 Triangulación

De acuerdo con el análisis de la información que arrojaron la aplicación de los instrumentos planteados para el ejercicio investigativo, se concluye que la población LGBTI ha tenido un avance significativo en cuanto al tema de inclusión política y social por parte del Estado, el hecho de que sean incluidos en la construcción del Plan Territorial y el Plan Decenal de la Ciudad de Medellín, con el objetivo de hacerlos partícipes en temas de espacios públicos y proyectos sociales que tienen como finalidad generar consciencia del buen trato, la inclusión en espacios que anteriormente estaban determinados para que asistieran personas heterosexuales, sistemas de protección y defensorías de derechos que permiten evidenciar como investigadoras el trabajo mancomunado del Estado, la población LGBTI y la sociedad en general en la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de este sector poblacional lo que se referencia como participación ciudadana, entendida por los autores anteriormente citados en el marco teórico Montes Rojas, Castrillón Alzáte y Vásquez Santamaría como

La participación facilita la construcción de una ciudadanía activa, en donde se ve al ciudadano como un sujeto político con derecho a participar en igualdad de condiciones y deberes, y de forma directa, en los asuntos públicos y en la gestión estatal, de carácter económico, social, político, cultural e institucional – donde convergen además los temas ambientales –. (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

En suma, desde la perspectiva de la funcionaria de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, como persona más cercana a los procesos que la población ha venido liderando desde el año 2015, se refiere a la participación el ejercicio que da la

Posibilidad de dinamizar un ejercicio de conciencia en el usuario o en la usuaria para que se apropien de esos escenarios donde va a interactuar y a construir ciudad y sociedad, y eso está directamente relacionado con la planeación de los territorios, (...) y no está para nada ligado con eso de ir a votar o no votar, está vinculado al ejercicio de pensarse el territorio, de planearlo de soñarlo y de proponer otras formas de construir y de transformar ciudad y ciudadanía. (Toro, 2016)

En concordancia con las percepciones planteadas por diferentes autores sobre los elementos conceptuales de participación como construcción de la categoría de análisis de participación ciudadana, donde se hizo referencia a los diferentes tipos de participación que a su vez, con las necesidades que la sociedad ha ido manifestando con el paso del tiempo han sido transformados, tendiendo en algunos casos a considerarse inválidos, es importante, con el fin de tener claridad sobre las bases teóricas que la investigación requiere, concluir que, la participación es uno de los elementos principales que permite al ciudadano intervenir en los problemas y posibles soluciones de los asuntos que le afectan individual o colectivamente.

La participación facilita la construcción de una ciudadanía activa, en donde se ve al ciudadano como un sujeto político con derecho a participar en igualdad de condiciones y deberes, y de forma directa, en los asuntos públicos y en la gestión estatal, de carácter económico, social, político, cultural e institucional – donde convergen además los temas ambientales –. (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012)

Y es así como se concibe la participación no solamente como un derecho que garantiza la posibilidad de acceder sino también como un deber que impregna a los ciudadanos de la responsabilidad de hacer parte de la toma de esas decisiones que le afectan o le interesan. Teniendo en cuenta además, que éste tipo de participación es necesario determinarla como una participación formal, pues la población LGBTI de la ciudad de Medellín en sus procesos de lucha para el restablecimiento de derechos, está apoyándose fuertemente en los mecanismos establecidos por el ordenamiento político – jurídico, además, siendo también una participación pública que permite la integración de los entes administrativos, en este caso los vínculos que la Alianza Social tiene con la Secretaría de Inclusión Social y Familia, centrada en la toma de decisiones que pretende que, como ciudadanos puedan acudir de forma adecuada a los mecanismos de participación que se les brinda por parte del Estado, para defender y exigir precisamente la reivindicación de los derechos vulnerados y que al mismo tiempo les permite realizar un seguimiento a la actuación de la administración de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política.

Por otro lado, se evidencia diferentes posturas en la forma de visibilización que la misma población LGBTI que está integrada en la Alianza Social describe como procesos de lucha, la forma en la que se planean y se desarrollan las actividades en las que el objetivo principal es la marcha que se realiza en junio como acto de cierre del Festival por la Diversidad Sexual y de Género, es preciso retomar los autores Velásquez y González, quienes describen la participación como un proceso

En el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medios de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez C. & González R., 2003)

de acuerdo con los acercamientos que se tuvieron en la planeación estratégica de dicho Festival, se percibió que la participación a la que le está apuntando la población LGBTI del Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia aglomerada en la Alianza Social, no está literalmente centrada en las marchas masivas que se realizan en momentos específicos para visibilizar sus procesos sociales cuyos objetivos principales son el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos y la inclusión social en la sociedad en general, sus metas y propósitos como grupo organizado están encaminados en romper esos imaginarios heteronormativos que refleja una vulneración constante y situaciones de discriminación que con el paso del tiempo se han ido determinando como ambientes normales y corrientes dentro de la convivencia ciudadana.

Por otro lado, durante el proceso investigativo se evidenció la falta de compromiso que presentan algunos de los integrantes del equipo coordinador de la Alianza social, percibiéndose en su estructura interna desacuerdos con el nivel de compromiso que tienen las personas que se involucran en los procesos sociales, pues al principio se mencionó por parte de algunos de sus integrantes que las reuniones eran programadas de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de la mayoría los líderes convocados, sin embargo, al momento de llevar a cabo las reuniones sus integrantes no asistían o llegaban en tiempos no acordados

previamente, generando el atraso tanto en planeaciones como en ejecuciones de actividades que se proponen entorno al festival Antioquia Diversa

Se pretende además, desaparecer el término “minoría social” pues a pesar de que es un grupo que apenas en el siglo XXI se está consolidando para luchar por sus intereses comunes, es de reconocer que gran parte de los hombres y mujeres han transitado en diferentes situaciones emocionales y físicas con el fin de dar sentido a lo que sus “instintos” les dice ser y hacer para sus vidas.

Así mismo, el modelo de ciudadanía que se ajusta a la investigación, a las necesidades de la Alianza Social y que aporta significativamente a las percepciones de participación, es el modelo de ciudadanía emancipada, el cual “permite recoger efectos importantes apoyando una construcción de ciudadanía donde el sujeto es actor social y se compromete con su participación permanente, con su responsabilidad social y su autonomía, a construir una sociedad en mejores condiciones de vida, bienestar e igualdad para todos”. Como lo plantea el autor Tomás R. Villasante (2002, según citado en (Montes Rojas, Castrillón Alzate , & Vásquez Santamaría, 2012))

De igual modo, la política pública Bogotana plantea que

Las siglas LGBT aluden a las palabras lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y juntas refieren la articulación de una variedad de organizaciones que trabajan por los derechos relacionados con la orientación sexual y la identidad de género. Se trata de un término “sombrija”, que sin desconocer las diferencias entre los actores que lo componen, resalta su trabajo concertado para transformar situaciones de discriminación y para reclamar derechos como ciudadanas y ciudadanos plenos. En su uso, el término se ha posicionado como referente de conformación de sujetos políticos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas y de sus organizaciones, permitiendo la articulación y visibilidad de sus propuestas de transformación social. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008),

Todo esto se evidencia en el trabajo realizado por las personas que se reconocen pertenecientes a la población LGBTI de la ciudad de Medellín, el cual se refleja en la aprobación de la política pública, la creación del Centro para la diversidad sexual y de género y el trabajo realizado en conjunto con la secretaria de inclusión y familia, lo que ha

contribuido al fortalecimiento de los procesos organizados para la participación constante de ciudadanos y organizaciones con el objetivo de lograr que esta población se empodere de procesos políticos y culturales, como lo son la construcción de los planes estratégicos, planes territoriales y planes decenales, la realización del festival por la vida y la diversidad sexual y de género, logrando que la población LGBTI reconozca estos espacios y los aprovechen para compartir y visibilizar necesidades, ideas o proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población LGBTI, por medio de la construcción de una “nueva ciudadanía.

Por último, se identificó que existen espacios públicos de los cuales la población se empoderó lo que permitió difundir un reconocimiento popular en la ciudad de Medellín, tal es el caso de la Calle Barbacoas reconocida por ser una de las zonas rosas de la ciudad, en donde su atractivo principal es la prostitución de personas Travestis, además, del parque de los deseos como espacio de libre expresión para la población Gay y Lesbiana, convirtiendo estos espacios, en lugares de homosocialización.

7 Conclusiones

Para concluir este ejercicio investigativo, es importante para las investigadoras dar respuesta a las preguntas inicialmente planteadas que pretendían direccionar la metodología y así realizar una búsqueda oportuna de la información y comprender el problema desde varias perspectivas

Una de las primeras preguntas que surgieron es si existían espacios estipulados para que las personas de la población LGBTI actúen en pro del reconocimiento de sus derechos, de este cuestionamiento se pudo concluir que, de acuerdo con la aplicación de entrevistas semiestructuradas a población LGBTI la vigencia del Acuerdo 08 de 2011 Política Pública para la Diversidad Sexual y de Género, implementó espacios netamente dirigidos para el desarrollo de procesos sociales de la población, como es el caso de la Casa de la Diversidad Sexual y de Género que pretende ser un espacio de libre expresión, que brinde asesorías jurídicas y psicosociales a la población LGBTI vulnerada y vulnerable mediante profesionales vinculados a la Alcaldía de Medellín.

En concordancia, pesar de que los espacios netamente estipulados para la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de derechos de la población LGBTI han sido transformados con la construcción de la Política Pública, se considera que para desarrollar actividades que generen impacto positivo en cuanto a los intereses comunes de la misma población, aún faltan espacios, tanto físicos como de reconocimiento social.

Si bien la población se ha convertido en un movimiento que ha permitido derrumbar imaginarios sociales, la lucha todavía sigue en proceso de maduración, generando estigmas dentro de las mismas personas que se identifican como población LGBTI, lo que las obliga a seguir conservando una doble vida buscando espacios cerrados en donde puedan expresarse con tranquilidad.

Así mismo, cabe resaltar que las acciones que la población LGBTI ha liderado dentro de los procesos sociales de la Ciudad de Medellín han sido eficaces, ya que a partir de la creación de la Alianza Social como ente organizador de proyectos que contribuyan a la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de la población LGBTI, se alcanzó la vinculación a la Alcaldía de Medellín por medio de la unión de voluntades para llevar a cabo el Primer Festival por la Diversidad Sexual y de Género en la ciudad, con el fin de que fueran incluidos en la construcción de los planes estratégicos, planes territoriales y planes decenales, para buscar espacios no solo físicos sino también de opinión para la construcción de ciudad y ciudadanía.

A partir de la vigencia del Acuerdo 08 de 2011, se logró la inclusión a las personas identificadas como Travestis, Transformistas y Transgénero en los programas liderados por la Secretaría de la Mujer, para lo que se concluye la efectividad de las puestas en marcha de ideas con objetivos comunes que han permitido la transformación de situaciones vulnerables para la población LGBTI.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, a pesar de que la Alianza ha sido un puente directo para alcanzar transformaciones sociales que benefician a la población LGBTI y al mismo tiempo, su vigencia ha permitido generar vínculos con los entes gubernamentales, su estructura aún carece de un direccionamiento estratégico que alinee los campos por los que la Alianza deba guiarse para la construcción de proyectos sociales en pro de la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos,

Por otro lado, la delimitación de la población que integra la Alianza se considera bastante amplia, sesgando a las personas que conforman el equipo coordinador y a la Secretaría de Inclusión y Familia la generación de sentido de pertenencia y compromiso para - con el objetivo principal de la Alianza, pues se evidenció en varias oportunidades en las que

se asistió a reuniones, que las personas que asisten no corresponden a las mismas personas convocadas.

Es importante resaltar que la Alianza Social a pesar de que es una organización en proceso de consolidación, las personas que las integran o aportan significativamente en la construcción de proyectos sociales están direccionadas por un solo camino, el cual es la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos como ciudadano, la disminución de situaciones de discriminación en la ciudad de Medellín y la visibilización de la población LGBTI por parte de la sociedad en general, lo cual les permita tener apoyo de entes gubernamentales y no gubernamentales para el fortalecimiento de proyectos políticos, jurídicos, sociales y culturales.

Se debe agregar que, las cifras de personas que conforman la Alianza Social no están establecidas hasta el momento, ya que una de sus metas para el año 2016 es realizar una caracterización de la población LGBTI que esta directa o indirectamente ligada con los procesos que lidera la Alianza Social. Sin embargo, las percepciones que el equipo coordinador tiene de estas cifras son preocupantes, pues se percibió en la aplicación de los instrumentos que, el desconocimiento de la organización es significativo en las personas que conforman colectivos, mesas diversas o que se identifican como activistas y que están siendo visibilizadas como parte de la Alianza Social, lo que conlleva a la poca participación de las personas consideradas como “base” en procesos como reuniones con entes gubernamentales que permiten el fortalecimiento de la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de sus derechos y que genera un alto nivel de inclusión en la sociedad en general.

Por último, se evidenció en el ejercicio de investigación que el tener un acompañamiento psicosocial en el proceso de auto - reconocimiento de las personas identificadas como población LGBTI y que hacen parte de la Alianza Social, ha permitido una transformación en

las acciones de este sector social, los objetivos individuales cambiaron sustancialmente cuando la Política Pública alcanzó la re - significación de sus expresiones culturales y sociales. Para la disciplina del Trabajo Social, las personas que transforman sus pensamientos y los reflejan en su diario vivir, son acciones que construyen nuevos conocimientos y que fortalecen los quehaceres cotidianos, generando una nueva forma de pensar la ciudad y pensarse como ciudadano.

8 Recomendaciones

Para finalizar con este ejercicio investigativo, se proponen algunas recomendaciones que permitirán el fortalecimiento del proceso que lleva a cabo la Alianza Social en los diferentes procesos de los cuales hace parte, en primera instancia se recomienda la creación de un direccionamiento estratégico (misión, visión y objetivos de la Alianza) que establezca rutas metodológicas claras para la creación de proyectos que contribuyan en la lucha por el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de la población LGBTI en la ciudad de Medellín.

En segunda instancia se recomienda optimizar el uso de los espacios que brinda el Centro para la diversidad sexual y de género, el cual, si bien fue constituido por la política pública para que la población LGBTI recibiera atención diferencial en temas de promoción, prevención, protección y restablecimiento de derechos y donde sus familias reciben también asesorías jurídicas y atención psicosocial, durante la realización de este ejercicio se evidenció que a pesar de que cuentan con el espacio para actividades puntuales como reuniones y encuentros no está siendo netamente aprovechado por la misma población, quienes podrían comenzar a utilizar el espacio que también se presta el desarrollo de actividades académicas, culturales y comunicacionales

Bibliografía

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LA POBLACIÓN LGBT EN BOGOTÁ, D.C.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Estado del Arte sobre las prácticas culturales de la población LGTB en Bogotá D.C.* Bogotá.
- Alvarado, L., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 190.
- Ander - Egg, E. (1979). *Introducción a las técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Hvmánitas.
- Aparicio Erazo, J. (2009). Ciudadanías y Homosexualidades en Colombia. *Revista de Ciencias Sociales* , 33-54.
- CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana. (s.f.). *CIVICUS: Alianza Mundial para la Participación Ciudadana*. Recuperado el 20 de 05 de 2016, de http://www.unv.org/fileadmin/img/www/Joint%20Publication_Spanish_print.pdf
- Colombia Diversa. (2013). *IMPUNIDAD SIN FIN. Informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexual y personas trans en Colombia 2010 - 2011*. Bogotá.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América*.
- Concejo de Medellín. (2011). Política Pública población LGTBI., (pág. 6). Medellín.
- Delgado Huertas, G., Tejada Holguín, J., Orozco Escalante, J., Giraldo Guzmán, L., Clavijo Vélez, M., López Romero, M., . . . Múnera Rojas, S. (2014). *Existir, habitar, resistir. Memoria histórica de las personas LGBTI en Medellín*. Medellín: L. Vieco S.A.S.
- El País. (2013). Naciones Unidas defiende los derechos humanos la comunidad LGBT. *El País*.
- El Universo. (28 de Junio de 2013). Naciones Unidas celebra las marchas GLBT en el Día Internacional del Orgullo Gay. *El Universo*.
- Martínez Rodríguez, J. (2011). Métodos de investigación cualitativa. *Silogismo. Más que conceptos*, 36.
- Mejía Navarrete, J. (2000). El muestreo en la investigación cualitativa. *Investigaciones sociales*, 165 - 180.

- Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual. (2011). *Balances y Perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en el Distrito Capital.* Bogotá D.C., Colombia.
- Montes Rojas, C., Castrillón Alzate, M., & Vásquez Santamaría, J. (2012). *Participación, ambiente y ciudadanía. Reflexiones a partir del Municipio de Sabaneta.* Medellín.
- Motta, C., & Motta, C. (2012). *Nosotros que sentimos diferente.* Bogotá: Siglo del hombre editores.
- Muñoz, N. (2014). La construcción de las subjetividades masculinas. Aportes para el Trabajo Social. En E. Gómez H., M. Patiño, E. Barreto, F. González, J. Rivera, J. M. Muñoz, . . . V. Betancur, *Diversidades y Decolonidad del saber en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social* (pág. 250). Medellín : Pulso y Letra Editores.
- Organización de Estados Americanos. (1988). *Protocolo Adicional a la convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales "protocolo de San Salvador".* San Salvador.
- Organización de las Naciones Unidas. (2007). *PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA.* Yogyakarta, Indonesia.
- Organización de los Estados Americanos. (2008). *Derechos humanos, orientación sexual e identidad de género.*
- Política Exterior. (2014). Lucha global por los derechos de las personas LGBT. *Política Exterior.*
- Ramírez Alujas, Á. V. (2002). Modernización de la gestión pública, participación ciudadana y generación de capital social: lecciones y aprendizajes de la experiencia del plan de desarrollo comunal de Chile. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y la Administración Pública*, (pág. 23). Lisboa, Portugal.
- Reid, G. (2014). Lucha global por los derechos de las personas LGBT. *Política Exterior.*
- Suárez, C. I. (2007). *Diversidad sexual en la escuela. Dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia.* Bogotá: Colombia Diversa.
- Tonon, G. (2005). *Las técnicas de actuación profesional del Trabajo Social.* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Toro, L. M. (18 de Marzo de 2016). Acercamiento a lo LGTBI. (E. López Meneses, & M. Usma Cartagena, Entrevistadores)
- Vásquez, L. Y. (2009). Políticas Públicas para la diversidad en Bogotá: La incidencia de las mujeres. *Nómadas*, 148-162.

Velásquez C., F., & González R., E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Viscarret Garro, J. J. (2007). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza Editorial S.A.

Anexos

Consentimiento informado para la aplicación de los instrumentos

Consentimiento informado

Con el presente documento lo (a) invitamos a participar del ejercicio académico a través del cual se pretende identificar la manera como la Alianza Social emplea y aprovecha los espacios de participación ciudadana para dar a conocer sus problemáticas y dar solución a las mismas. Para ello es importante que esté atento a las preguntas y si considera que no comprende algún criterio de antemano exprese la inquietud, además, si dentro de las preguntas que las investigadoras realizan considera usted que no debe responder, está en el derecho de decir NO respondo.

Título de la investigación:

La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.

Confidencialidad: Toda la información que usted suministre para este ejercicio investigativo será de carácter estrictamente académico y por consiguiente confidencial, será utilizada y manipulada únicamente por las integrantes del equipo de investigación, como también se reservan las identidades a quienes se aplique la entrevista (si así lo desea).

Su firma indica su aceptación para participar voluntariamente en el presente estudio.

Firma del participante:

Firma de la entrevistadora:

Fecha: _____

Día / Mes / Año

**Formato de entrevista semiestructurada dirigida a la funcionaria de la
Secretaría de Inclusión Social y Familia.**

**La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la
Alianza Social en la ciudad de Medellín.**

Consentimiento Informado. Antes de responder la presente entrevista, cada entrevistado (a) conocerá las intenciones de la investigación, para lo cual se compromete a firmar el consentimiento informado que se encuentra al final de esta herramienta.

1. ¿Qué es La Secretaría de Inclusión Social?
2. ¿Cuál es la importancia que tiene la Comunidad LGBTI para la Secretaría de Inclusión Social?
3. ¿Cuáles fueron los proyectos principales en los que la comunidad LGBTI hizo parte en el año 2015?
4. Si se hicieron partícipe, ¿considera usted que la participación de la Comunidad LGBTI contribuyó al mejoramiento del planteamiento y desarrollo de los proyectos realizados en el año 2015?
5. De acuerdo a los proyectos realizados en el año 2015 con y para la comunidad LGBTI, ¿considera usted que se alcanzaron los efectos deseados para el cumplimiento de los objetivos?
6. Desde su punto de vista, ¿percibió efectos no deseados en el resultado de los proyectos del año 2015?
7. ¿Cuál fue el impacto evidenciado a corto plazo de los proyectos realizados en el año 2015 con y para la Comunidad LGBTI?
8. ¿Ha evidenciado usted algún logro o transformación social?

9. ¿Desde el punto de vista de la Secretaría de Inclusión, ¿Cuáles son los espacios que la Comunidad LGBTI se empoderan?
10. Considera usted, desde el proceso que tiene con la Secretaría de Inclusión Social que, ¿se brindan suficientes espacios para que la Comunidad LGBTI participe cultural, artística, político y socialmente?
11. ¿Qué entiende por el concepto de participación ciudadana?
12. ¿Conoce usted la Alianza Social?
13. Desde la Secretaría de Inclusión Social, ¿cómo se evidencia el impacto que ha tenido la Alianza Social en los proyectos dirigidos a la Comunidad LGBTI?

Formato de entrevista semiestructurada dirigida a integrantes del equipo coordinador de la Alianza Social.

La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.

Consentimiento Informado. Antes de responder la presente entrevista, cada entrevistado (a) conocerá las intenciones de la investigación, para lo cual se compromete a firmar el consentimiento informado que se encuentra al final de esta herramienta.

1. ¿Qué es la Alianza Social?
2. ¿Cuáles son los objetivos de la Alianza Social?
3. ¿Cuáles son las razones personales y/o colectivas por las que hace parte de la Alianza Social?
4. ¿Qué características debe cumplir una persona y/o colectivo para pertenecer a la Alianza Social?
5. ¿Cómo se organiza la Alianza Social para la toma de decisiones?
6. ¿Cuáles son las redes de apoyo de la Alianza Social?
7. Desde el trabajo articulado que la Alianza Social refleja, ¿cuál es la ruta metodológica para alcanzar los objetivos propuestos?
8. ¿Cuáles son los procesos de participación a los que la Alianza Social le apunta?
9. ¿Qué entiende por el concepto de participación ciudadana?
10. Desde la Alianza Social, ¿cómo se ejerce el concepto de participación ciudadana?
11. ¿Cómo se evidencia la participación ciudadana que el Estado le propicia a la comunidad LGBTI?

12. Considera usted, desde el proceso que tiene con la Alianza Social que, ¿hay suficientes espacios para participar cultural, artística, político y socialmente?
13. De acuerdo con las actividades que se lideran desde la Alianza Social, ¿ha evidenciado usted algún logro o transformación social?
14. ¿Cómo se evidencian estos logros o transformaciones?
15. Desde su experiencia participativa en la Alianza Social, ¿qué oportunidades de mejora ha identificado?

Formato de encuesta dirigida a personas activistas y que hacen parte de colectivos y mesas diversas las cuales se integran indirectamente a la Alianza Social.

La participación ciudadana de la población LGBTI en el año 2015 bajo la acción de la Alianza Social en la ciudad de Medellín.

Objetivo: Determinar el impacto de las acciones participativas implementadas en el año 2015 por la Alianza Social enmarcadas en la diversidad sexual y el restablecimiento de derechos.

1. Edad:

- a. 14 – 17 años
- b. 18 – 25 años
- c. 26 – 35 años
- d. 36 - 45 años
- e. Más de 46 años

2. Nivel educativo:

- a. Primaria
- b. Secundaria
- c. Técnica
- d. Tecnología
- e. Universitaria

- f. Posgrado
- g. Ninguno

3. Pertenece usted a

- a. Activismo
- b. Mesas diversas
- c. Colectivos

4. ¿conoce usted la Alianza Social?

- a. Si
- b. No

5. ¿Ha participado usted en algunas de estas actividades lideradas por la Alianza Social?

- a. Marcha por la Vida y la Diversidad Sexual
- b. Foros educativos
- c. Reuniones con fines organizativos para el Festival por la Vida y Diversidad Sexual
- d. Reuniones de la Alianza Social articulada con los entes gubernamentales
- e. Actividades artísticas y culturales

6. ¿En un escalafón de 1 a 5 que tanto considera usted que participa en estas actividades?

- a. 1
- b. 2
- c. 3

d. 4

e. 5

7. Considera usted que las actividades anteriormente mencionadas tiene en la sociedad efecto:

a. Positivo

b. Negativo

c. No tiene efecto

8. ¿ha evidenciado cambios o transformaciones en sus círculos sociales, políticos, académicos?

a. Si

b. No

¿Cuáles?

9. ¿Conoce la política pública dirigida a la población LGBTI?

a. Si

b. No

10. ¿Conoce el centro para la Diversidad Sexual y de Género?

a. Si

b. No

11. ¿Ha accedido a alguno de los servicios que allí se prestan?

a. Si

b. No

¿Cuáles?